

Sesión 5.^a, en martes 9 de junio de 1953

(Ordinaria)

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

INDICE

Versión taquigráfica.

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	139
II. APERTURA DE LA SESION	139
III. TRAMITACION DE ACTAS	139
IV. LECTURA DE LA CUENTA	139
V. ORDEN DEL DIA:	
Observaciones del Ejecutivo al proyecto que extiende a los Receptores de los Juzgados de Mínima Cuantía los beneficios y obligaciones que para los Receptores de los Juzgados de Letras establece la ley N.º 5.931. (Se aprueba)	141
Rehabilitaciones de ciudadanía. (Se aprueban)	141
Informe de la Comisión de Policía Interior y Reglamento sobre las Cuentas de Tesorería de la Corporación. (Se aprueba)	141

Comunicaciones del Senador don Gerardo Ahumada y del Diputado don Víctor Galleguillos, por las que renuncian a sus cargos de consejeros de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales y de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos del Estado, respectivamente. (Se fija hora para tratarlas y elegir reemplazantes) ... 141

VI. INCIDENTES:

Actividades de la Senadora señora María de la Cruz en Argentina. (Observaciones del señor Martones y de la señora De la Cruz) ... 142 y 153
 Elección Presidencial de septiembre de 1952. Respuesta al discurso del señor Correa. (Observaciones del señor Martones) 144
 Designación de un representante del Senado ante la Caja de Previsión de Carabineros. (Se aprueba) ... 153
 Régimen democrático; posición del Partido Radical. Respuesta al discurso del señor Izquierdo. (Observaciones del señor Rettig) ... 156
 Publicación "in extenso" de un discurso. (Se acuerda) ... 163
 Supresión de sesión. (Se aprueba) ... 163

Anexos

ACTA APROBADA:

Sesión 3.ª, ordinaria, en 2 de junio de 1953 ... 164

DOCUMENTOS:

- 1.—Proyecto de la Cámara de Diputados que libera de toda contribución fiscal o municipal a los edificios que se construyan para ser destinados a establecimientos de educación pública o particular gratuita ... 165
- 2.—Proyecto de la Cámara de Diputados relativo a una modificación introducida al Reglamento interior de esa Corporación ... 165
- 3.—Informe de la Comisión de Policía Interior y Reglamento sobre las Cuentas de Tesorería de la Corporación ... 166
- 4.—Moción del señor Torres con la que inicia un proyecto sobre transferencia total al Círculo de Periodistas de Santiago del edificio en que se construye la "Casa del Periodista" ... 166
- 5.—Moción de los señores Allende, González (don Eugenio), Alessandri (don Eduardo) y Rettig sobre pensión de gracia a don Elías Lafertte Gaviño ... 167
- 6.—Comunicaciones de los señores Gerardo Ahumada y Víctor Galleguillos por las que renuncian a sus cargos de consejeros de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales y de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, respectivamente ... 168

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los Senadores:

- | | |
|-----------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —García, José |
| —Ahumada, Gerardo | —González M., Exequiel |
| —Alessandri, Eduardo | —González, Eugenio |
| —Alessandri, Fernando | —Izquierdo, Guillermo |
| —Alvarez, Humberto | —Lavandero, Jorge |
| —Allende, Salvador | —Martínez, Carlos A. |
| —Ampuero, Raúl | —Martones, Humberto |
| —Amunátegui, Gregorio | —Matte, Arturo |
| —Bellolio, Blas | —Mora, Marcial |
| —Bossay, Luis | —Opaso, Pedro |
| —Bulnes S., Francisco | —Pedregal, Alberto del |
| —Cerdeña, Alfredo | —Pereira, Julio |
| —Coloma, Juan Antonio | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Correa, Ulises | —Prieto, Joaquín |
| —Cruz, María de la | —Rettig, Raúl |
| —Cruz-Coke, Eduardo | —Rivera, Gustavo |
| —Curti, Enrique | —Torres, Isauro |
| —Fairovich, Angel | —Videla, Manuel |
| —Figueroa, Hernán | —Videla, Hernán |
| —Frel, Eduardo | |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 3.^a, en 2 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 4.^a, en 3 de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada, en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República con el que devuelve observado el proyecto de ley que concede beneficios a don José María Ramírez Zúñiga.

—Se manda devolver a S. E., por haberse formulado la observación fuera del plazo de que trata el artículo 55 de la Constitución Política de la República.

Oficios.

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado la observación del Presidente de la República al proyecto de ley que extiende a los Receptores de los Juzgados de Mínima Cuantía los beneficios y obligaciones que para los Receptores de Juzgados de Letras establece la ley N.º 5.931.

—Queda para tabla.

Con el segundo comunica que ha prestado su aprobación a un proyecto de ley que exime de toda contribución fiscal o municipal a los edificios que se construyen para ser destinados al funcionamiento de establecimientos de educación. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Hacienda.

Con el último comunica un proyecto de acuerdo relativo a una modificación introducida al Reglamento Interior de esa Cor-

poración. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Se manda archivar.*

Uno del señor Ministro del Interior con el que da respuesta a las observaciones formuladas por el señor Marín acerca del problema del abastecimiento de energía eléctrica en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Informes

Cinco de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaídos en las solicitudes de rehabilitación de ciudadanía de las siguientes personas:

- 1) Miguel Carvajal Navarro.
- 2) Natalio Berman Berman.
- 3) José Antonio Pavez Vidal.
- 4) Moisés Enrique Peña Castro.
- 5) Enrique Olivares Hidalgo.

Uno de la Comisión de Policía Interior y Reglamento recaído en las Cuentas de Tesorería de la Corporación, correspondientes a los años 1949, 1950, 1951 y 1952. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Quedan para tabla.*

Mociones

Una del Honorable Senador señor Torres con la que inicia un proyecto de ley sobre transferencia a favor del Círculo de Periodistas de Santiago, de un bien raíz de propiedad de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Una de los señores Allende, González, don Eugenio, Alessandri, don Eduardo y Rettig, sobre concesión de pensión a favor de don Elías Lafertte Gaviño. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.*

Solicitudes

Sobre rehabilitación de ciudadanía de las siguientes personas:

- 1) Vega López, Jorge Enrique
- 2) Mundaca Zamorano, Humberto.

—*Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.*

Sobre pensión de gracia de don Custodio Arellano Urrutia, y sobre beneficios no consistentes en pensiones de las siguientes personas:

- Alvarez Reuly, Guillermo
Cárdenas Bárcena, Eligio
Larenas Garrido, Manuel
Gómez Estay, Víctor.

—*Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.*

Comunicaciones

Una del Honorable Diputado don Florencio Galleguillos por la que agradece a esta Corporación su nombramiento como Consejero en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales.

Una del Honorable Diputado don Sergio Sepúlveda Garcés, por la que agradece su designación como representante del Senado ante el Consejo del Instituto de Economía Agrícola.

—*Se mandan archivar.*

Una del Honorable Diputado don Víctor Galleguillos, por la que renuncia a su cargo de Consejero, en representación del Senado, ante la Empresa Nacional de Transportes Colectivos del Estado. (Véase en los Anexos, documento 6).

Otra del Honorable Senador don Gerardo Ahumada, por la que renuncia a integrar el Consejo de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Quedan para tabla.*

V. ORDEN DEL DIA.

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO AL PROYECTO QUE EXTIENDE A LOS RECEPTORES DE LOS JUZGADOS DE MINIMA CUANTIA, BENEFICIOS Y OBLIGACIONES QUE ESTABLECE LA LEY N.º 5.931

El señor SECRETARIO.— En el primer lugar del Orden del Día, se encuentran las observaciones del Ejecutivo sobre el proyecto que extiende a los receptores de los Juzgados de Mínima Cuantía los beneficios y obligaciones que para los receptores de Juzgados de Letras establece la ley N.º 5.931.

Estas observaciones fueron aprobadas por la Cámara de Diputados y consisten en la desaprobación total del proyecto de ley respectivo aprobado por el Congreso Nacional.

—*Se aprueban las observaciones de S. E. el Presidente de la República.*

REHABILITACIONES DE CIUDADANIA

El señor SECRETARIO.— A continuación, corresponde tratar los proyectos sobre rehabilitación de ciudadanía de los señores Miguel Carvajal Navarro, Natalio Berman Berman, José Antonio Pavez Vidal, Moisés Enrique Peña Castro y Enrique Olivares Hidalgo, cuya aprobación propone la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en informes suscritos por los señores Alvarez, Alessandri (don Fernando) y Bulnes.

—*Se aprueban los informes.*

INFORME DE LA COMISION DE POLICIA INTERIOR Y REGLAMENTO SOBRE LAS CUENTAS DE TESORERIA DE LA CORPORACION

El señor SECRETARIO.—La Comisión de Policía Interior, con la firma de los señores Alessandri (don Fernando), Guzmán, Allende, Martínez (don Carlos Alberto) y Cerda, proponen la aprobación del siguiente proyecto de acuerdo:

“Artículo único.—Apruébanse las cuentas de la Tesorería del Senado correspondientes a los años 1949, 1950, 1951 y 1952, presentadas por el Prosecretario y Tesorero de la Corporación”.

—*Se aprueba el proyecto de acuerdo.*

CONSEJEROS DE LA CAJA DE RETIRO Y PREVISION DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES Y DE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO EN REPRESENTACION DEL SENADO. RENUNCIA DE LOS SEÑORES GERARDO AHUMADA Y VICTOR GALLEGUILLOS

El señor SECRETARIO.— Ha llegado la siguiente nota del Honorable Senador don Gerardo Ahumada Pacheco:

“Santiago, 5 de junio de 1953.

Señor

Presidente del Senado.

Presente.

Señor Presidente:

En la última sesión el Honorable Senador señor Aniceto Rodríguez dijo, entre otras cosas, que en esta Corporación se habría hipotecado una posición política por una consejería en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales. No intervine para rebatir tan injusta apreciación, pues no es mi ánimo rebajar, por una situación subalterna, la dignidad que deben tener los debates; pero, como no permito que alguien siquiera, aunque tan sólo sea el Honorable Senador señor Rodríguez, ponga en duda mi integridad moral, pública y privada, renuncio a ser consejero de la institución antes aludida, y hago presente que dicho cargo no lo solicité y que, únicamente obedeciendo a una orden de la directiva del Partido del Trabajo, voté por la lista de la mayoría.

Lo saluda atte. S. S.

Gerardo Ahumada Pacheco”.

Hay también una comunicación del señor

Víctor Galleguillos Clett, Diputado por Antofagasta, que dice lo siguiente:

“Santiago, 27 de mayo de 1953.

Señor Presidente:

Me permito formular por intermedio de V. E. la renuncia del cargo de representante del Honorable Senado ante el Consejo de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, con que la Corporación me honró en su sesión de hoy.

Al mismo tiempo, ruego a V. E. se sirva transmitir a los Honorables Senadores mis agradecimientos por su deferencia para conmigo.

Saluda atentamente a V. E.

Víctor Galleguillos Clett
Diputado por Antofagasta”

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si al Honorable Senado le parece, podríamos dejar para la sesión de mañana, a las 17.30, el pronunciamiento respecto de las renunciaciones de que se ha dado cuenta, y, en el caso de ser aceptadas, el nombramiento de los reemplazantes respectivos.

Acordado.

Terminado el Orden del Día.

VI. INCIDENTES

ACTIVIDADES DE LA SENADORA SEÑORA MARIA DE LA CRUZ EN ARGENTINA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Martones, quien está inscrito en primer lugar.

El señor MARTONES.—Señor Presidente:

Tuve a honor ser designado por el Gobierno Presidente de la delegación chilena al V Período de Reuniones de la Comisión Económica para la América Latina. Con este motivo, hube de trasladarme a la hermana República de Brasil, para participar en dichas reuniones. Al término de ellas, a mi

regreso a nuestro país, me detuve en la República Argentina por espacio de cinco días. Durante ellos, desarrollé diversas actividades de índole particular y visité, en dos oportunidades, a S. E. el Presidente de aquella nación hermana. Tomé también conocimiento de que se encontraba en Buenos Aires nuestra distinguida colega Senadora, la Honorable señora María de la Cruz, invitada por el Gobierno del General Perón. Permanecía allí desde hacía más o menos unos cincuenta días, alojada en la Casa de la Empleada, y atendida como corresponde a una persona que es invitada. Supe también que sus actividades se desarrollaban principalmente dando conferencias, en diversos círculos, sobre las bondades del régimen justicialista.

Me pareció, señor Presidente, que la actividad que desempeñaba nuestra distinguida colega en aquella República no era la que corresponde a un miembro del Senado de Chile. Respetuoso de la opinión que a nuestra distinguida colega pueda merecerle el régimen que impera en la República Argentina, no expresé en aquella oportunidad —ni lo hago ahora— pronunciamiento alguno al respecto. Pero yo recordaba, señor Presidente, que en las elecciones verificadas a principios del mes de enero de este año, las fuerzas políticas triunfantes el cuatro de septiembre último, habían puesto todo su entusiasmo en hacer triunfar a un candidato que representara cien por ciento el espíritu triunfador del 4 de septiembre, y que este candidato fué la Honorable señora María de la Cruz.

Los mismos que durante más de un año habíamos agotado todos nuestros esfuerzos en una campaña dura, en que hubo que vencer el poderío de partidos tradicionales y las fuerzas siempre potentes de los hombres de gobierno, en que hubo que despertar al pueblo de un gran letargo que parecía prolongarse demasiado, en que hubo que hacer ingentes sacrificios de todo orden, esos mismos, señor Presidente, impulsamos la candidatura senatorial de la señora María de la

Cruz para que viniera a este alto recinto a ocupar el sillón que quedaba vacío en razón de que un Senador había sido elegido Presidente de la República, para que destinara todos los días y todas las horas y minutos a la defensa de este régimen recién establecido, para que elevara en esta alta Corporación su voz en defensa de este Gobierno que tantos esfuerzos nos había costado a nosotros constituir.

Por eso, me parecía extraño que abandonara sus funciones, que permaneciera durante más de un mes en el extranjero haciendo propaganda a un régimen distinto del nuestro, colaborando con un gobierno que no era el nuestro, predicando en un país que no era el nuestro, cuando había problemas fundamentales que debatir en el Senado. Y condené la actitud de esta distinguida colega, porque soy un convencido de que quienes nos sentamos en estos bancos tenemos por suprema obligación servir a la Patria desde los cargos de Senadores, ejercer nuestras funciones dentro del Senado de Chile y no abandonarlas para servir intereses de gobiernos extraños.

A mi regreso, invité a los periodistas a una conferencia para informarlos sobre el desarrollo de las reuniones de la CEPAL, y, como es natural, al término de dicha conferencia, hubo preguntas de toda índole; entre otras, acerca de si yo había tenido conocimiento de las actividades de la señora María de la Cruz. Informé a los periodistas más o menos lo que estoy diciendo en esta oportunidad. Les agregué que yo condenaba la actuación de nuestra colega y que me parecía inconveniente. Tal afirmación, que emana del concepto, profundamente arraigado, que tengo del deber que nos corresponde a todos los Parlamentarios; hecha con la más amplia seriedad, sin ánimo de que mis palabras provoquen un debate que podría llevarnos a analizar las bondades o los errores del régimen justicialista, fué interpretado en forma que no corresponde al propósito que ha señalado el Senador que habla en estos instantes.

Creo, señor Presidente, que no compete al Senado de la República analizar las ventajas o los defectos del Gobierno de una nación con la cual se mantienen cordiales y fraternas relaciones.

La Honorable señora de la Cruz, a su regreso de Argentina, se puso en contacto conmigo y le expliqué cuál había sido el verdadero alcance de mis palabras. Pero esta explicación, dada aquí, al pasar, fué recibida por nuestra Honorable colega y comunicada a la prensa en forma que no corresponde a la recta posición que ha tenido en todas sus actuaciones públicas el Senador que habla. Los redactores políticos de los diversos diarios, revistas y agencias noticiosas del País, creyeron ver, por la lectura de la carta que les envió la Honorable Senadora, una posición falsa de parte mía, pues aparecía desmintiendo lo que antes había afirmado.

Creado este clima, que me presenta ante la opinión pública en una situación que no creo merecer, anuncié que, oportunamente, me ocuparía en este asunto en el Senado.

Comprendo, señor Presidente, que tal vez no sea propio de esta Corporación preocuparse de materias que no van más allá del interés político de un par de Senadores; comprendo, también, que hay muchos problemas de interés nacional que necesitan de nuestra resolución. Pero, por el prestigio de los componentes del Senado, por el respeto que me merece la prensa y por el deseo que tengo de que quede claramente establecida la verdad, me he permitido ocupar la atención del Senado por estos breves instantes. Y quiero expresar que, al criticar la actitud de la Senadora señora De la Cruz, no me guía otro ánimo que el de defender el principio de que los miembros del Senado, como cualesquiera otros ciudadanos que tengan representación pública en nuestro País, deben concretarse fundamentalmente a servir el interés de la patria, desentendiéndose totalmente del propósito o de la tentación de ir más allá de nuestras fronteras, para pregonar regímenes que no siempre con-

cuerdan con los sentimientos de la mayoría democrática de nuestro país.

Por lo demás, señor Presidente, creo que la distinguida Senadora, con su actitud, no ha hecho un gran servicio al Gobierno del General Perón, ya que él tiene medios materiales y humanos suficientes para predicar, dentro y fuera de las fronteras de ese país, las bondades de su régimen, y estimo que no es un extranjero quien pueda conocer más a fondo hasta dónde alcanzan las bondades del régimen justicialista y dónde empiezan sus desventajas para los ciudadanos de aquella República. Hago votos muy sinceros por que los entusiasmos justicialistas de la distinguida Senadora señora De la Cruz no la lleven al extremo de abandonar su obligación para con el País, y, al mismo tiempo, aprovecho la oportunidad para formular, también, votos muy sinceros por que en este recinto no se continúe el debate iniciado desde hace dos sesiones, en que han estado en discusión, no ya las bondades o inconvenientes de un régimen, sino el honor y prestigio de un Gobierno vecino con el cual mantenemos fraternales relaciones.

Por otra parte, creo que, si un Senador ha levantado su voz para predicar justicialismo en este recinto en actitud que no me parece cuerda, ni ajustada a las normas que han sido tradicionales en nuestro Parlamento, también me parece condenable que otros Senadores alean su voz para criticar acerbamente ese régimen, con palabras hasta ofensivas para otro gobernante.

Estimo que ni el más empedernido adversario del actual Presidente de la República toleraría que, en un parlamento extranjero, se profirieran ofensas a su honor o a su dignidad; como no creo que habría en Chile nadie, ni el más modesto ciudadano, que no protestara en forma airada, si más allá de nuestras fronteras se escucharan voces para condenar la actitud de un pueblo, como ha ocurrido en este Honorable Senado, cuando se ha criticado la actitud de una gran masa del pueblo argentino.

Por el prestigio de nuestra democracia, por las cordiales relaciones que debemos mantener en todo instante con la hermana República de Argentina, estimo que ni la Honorable señora De la Cruz debe continuar en este Senado predicando justicialismo, ni ninguno de nosotros prolongar un debate desde todo punto de vista odioso y perjudicial para el interés nacional. En esta forma si en el futuro, por razones de orden particular o público, debemos abandonar las fronteras de nuestro País, podremos hacerlo conservando toda la dignidad y prestancia de que estamos investidos por la voluntad popular, que nos ha enviado al Senado a legislar en defensa de sus intereses y para analizar la vida de la Nación, desde una altura que corresponda al prestigio de esta Honorable Corporación.

He terminado mis observaciones a este respecto, señor Presidente, y pasaré a abordar otra materia.

EL TRIUNFO DEL 4 DE SEPTIEMBRE.— REPLICA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CORREA.

El señor MARTONES.—Señor Presidente, en la sesión del último martes, el Honorable señor Correa leyó un extenso e interesante discurso en que analizó el contenido del movimiento triunfante el 4 de septiembre y el momento político que vivimos, en relación con las ideas expresadas por Su Excelencia el Presidente de la República en el Mensaje con que dió cuenta de la marcha política y administrativa de la Nación al Congreso Pleno reunido el 21 de mayo último.

A juicio del Honorable Senador, diversos factores produjeron el triunfo del señor Ibáñez en las elecciones presidenciales de 1952. “El primero de estos hechos —dice— está constituido por el sedimento, oculto a la simple mirada, pero profundo y caudaloso, formado en los países económicamente poco desarrollados, que lleva a sus pueblos a un descreimiento en las formas políticas

y a una ponderación de las calidades personales de algunos hombres”.

“Esta circunstancia —agrega— la hemos visto aparecer en el Irán y en casi todo el Medio Oriente, en Egipto y en Sudáfrica, y en nuestro continente, con mayor expresión, en Brasil y en Ecuador”.

“De este evento, nació otro, aun informe y confuso, pero no por eso menos perceptible: un neofascismo que desprecia a los partidos políticos con claras raíces democráticas”.

“Ambos crean, a su vez, otro, y él es que las multitudes ignaras, esto que en el Mensaje y en otros documentos se ha dado en llamar “las mayorías nacionales”, fundan sus expectativas de triunfo y sus esperanzas de realizaciones no en partidos, ni en programas, sino que en hombres, en caudillos”.

Me parece que el Honorable Senador está en un profundo error.

No ha habido, en el movimiento triunfante el 4 de septiembre, “descreimiento en las formas políticas”, ni, tampoco, ponderación exagerada de las calidades personales de un hombre, ni, menos todavía, “un neofascismo que desprecia los partidos políticos con claras raíces democráticas”.

El movimiento triunfante el 4 de septiembre está enraizado en el afán del pueblo por alcanzar mejor nivel de vida; por conquistar un mejoramiento de sus condiciones políticas, económicas y sociales. Ese movimiento no es el producto de la agitación de un grupo de hombres que condenen a los partidos políticos tradicionales, por el solo hecho de constituir éstos fuerzas democráticamente organizadas.

Es el mismo movimiento que hizo posible, en 1920, que los partidos políticos tradicionales sufrieran la más aplastante de sus derrotas, porque el pueblo, en aquella oportunidad, sintió el impulso generoso de una fuerza política renovadora que le abrió el camino hacia mejores destinos; lo hizo revivir la esperanza de alcanzar una vida mejor. Ese pueblo, victorioso en 1920, es el mismo que triunfó en 1938, cuando eligió

Presidente de la República al Excelentísimo señor Pedro Aguirre Cerda; el mismo que triunfó en 1946, cuando eligió al Excelentísimo señor Gabriel González Videla; es ese pueblo integrado por todas las masas campesinas sufrientes, por los hombres de la industria, de la mina y del litoral, por los industriales progresistas, por los comerciantes honestos, por los profesionales, por todo ese cúmulo de patriotas que desean ver a Chile en mejores condiciones, pues lo consideran digno de otra suerte.

No hubo, en 1952, ni una fuerza encauzada por el fanatismo, creador del caudillaje, ni tampoco una fuerza neofascista destructora de los partidos políticos tradicionales.

Las colectividades políticas que hicieron posible el triunfo del Excelentísimo señor Ibáñez mantienen intactas sus fuerzas, y aun las han acrecentado. De modo que parte de una base muy errada el Honorable señor Correa cuando manifiesta, en su discurso del martes último, que, a pocos meses de la elección del 4 de septiembre, las fuerzas políticas tradicionales se han recuperado.

¡No, señor! No se han recuperado, ni podrán hacerlo, porque un movimiento nuevo, renovador, un despertar de la conciencia popular, hará que el País marche siempre hacia adelante y no vuelva a la época anterior a 1920.

En efecto, en la elección presidencial de 1952, votaron 957.102 electores. El señor Carlos Ibáñez obtuvo 446.439 votos, es decir, el 46,6 por ciento del electorado.

En la elección de marzo último, votaron 771.700 electores. Las fuerzas ibañistas obtuvieron 378.488 votos, es decir, se pronunció por ellas el 49 por ciento del electorado. Aumentaron, en los comicios de marzo, en 2,4 por ciento de las fuerzas que habían triunfado en septiembre del año pasado.

Se nota una disminución en el número de votantes; pero es necesario advertir que, en marzo, votó un 19,3 por ciento menos del electorado que en las elecciones presidenciales de 1952.

Las fuerzas que acompañaron al señor

Matte —perdóneme que las clasifique en esta forma, pero así se puede entender mejor— obtuvieron, en 1952, 265.357 votos, y, en 1953, sólo 188.563 votos: bajaron un 27 por ciento.

Las fuerzas que adhirieron al señor Allende alcanzaron, en 1952, 51.975 votos, y, en 1953, 41.086: disminuyeron en 21 por ciento.

Los elementos que siguieron al señor Alfonso se anotaron, en 1952, 190.360 votos, y, en 1953, 157.353 votos: bajaron un 17,4 por ciento.

Los partidarios del señor Ibáñez obtuvieron, en 1952, 446.439 votos, y, en 1953, 378.488 votos: descendieron en 15,1 por ciento.

Proporcionalmente, las fuerzas ibañistas fueron favorecidas por un mayor porcentaje de votos que todas las demás fuerzas políticas.

Las fuerzas mattistas, en las elecciones parlamentarias de 1949, obtuvieron 140.185 votos, y en las de marzo último, 188.563 votos; vale decir, subieron en 48.378 votos.

Los allendistas, en las elecciones parlamentarias de 1949, lograron 20.801 votos, y en las de marzo último, 41.086 votos; es decir, aumentaron en 20.285 votos.

Los alfonsistas, en las elecciones parlamentarias de 1949, alcanzaron 212.138 votos, y en las de marzo último, 157.353 votos; o sea, bajaron en 54.785 votos.

En cambio, las fuerzas ibañistas, en los comicios de 1949, reunieron 89.882 votos, y en los de marzo último, 378.488 votos; vale decir, aumentaron en 288.606 votos.

En resumen, mientras las fuerzas que podríamos llamar mattistas subieron en 39%, las allendistas en 98% y las alfonsistas bajaron en 30%, las ibañistas aumentaron en 305%, no obstante que el porcentaje de electores no alcanzó a subir en la proporción media. Todo esto, relacionando las elecciones parlamentarias de 1953 con las de 1949.

Ahora bien, señor Presidente; las entidades que acompañaron al señor Ibáñez en su campaña presidencial y que yo denomino

“fuerzas ibañistas”, son las siguientes:

Partido Agrario Laborista, que en 1949 obtuvo 38.742 votos, en 1953 alcanzó 117.185 votos, o sea el 15,18% del total de electores.

Partido Radical Doctrinario: en 1949 tenía 4.424 votos, en 1953 alcanza 17.889 votos: constituye el 2,31% del total de electores.

Partido Nacional Cristiano y Movimiento Social Cristiano: en 1949 alcanzaron 2.028 votos, y en 1953, obtienen 21.143 votos: el 2,73 por ciento de los electores.

Partido Socialista Popular: en 1949 obtiene 22.630 votos, y en 1953 sube a 67.449 votos: alcanza el 8,7% del total de electores.

Partido Liberal Progresista: en 1949 obtiene 6.431 votos, y en 1953, 2.835 votos: alcanza el 0,3 por ciento del total de electores.

El Partido Liberal Progresista está considerado en este grupo de fuerzas políticas, porque en 1949 presentó como candidatos y eligió a los Diputados señores Edgardo Barrueto y Juan Smitmans; y en 1953, el primero se presentó como agrariolaborista, y, en vez de Smitmans, con la misma fuerza fué elegido, como liberal progresista, el Diputado ibañista don Ernesto Araneda Rocha.

En cambio, veamos qué ocurre en los otros grupos políticos, en los que constituyen las fuerzas de la Derecha, que yo denomino, para diferenciar, mattistas:

Partido Agrario: en 1949, 0 votos; en 1953, 8.100 votos, o sea el 1,4% del electorado. Partido Liberal, en 1949, 83.582 votos, en 1953, 81.750, o sea, el 10,5% del total de electores. El Partido Conservador —con el perdón de los Honorables colegas que a él pertenecen— lo considero repartido en 50% para las fuerzas mattista y 50% para las fuerzas alfonsistas; obtuvo en 1949 un total de 49.118 votos; en 1953, 18.438 votos, con sólo 2,3% del total de electores. El Partido Conservador Tradicionalista: de 7.485 votos que obtuvo en 1949, subió a 77.672 en 1953, con el 10,06% del electora-

do. Partido Democrático Nacional: obtuvo 0 votos en 1949 y subió a 2.603 votos en 1953, con el 0,3% del total del electorado. Todo lo cual da como resultado que las fuerzas de la Derecha alcanzaron en 1949 un total de 140.185 votos y aumentaron en 1953 a un total de 188.563 votos, o sea, representan el 24,4% del electorado del País, vale decir, el 25%, o sea, una cuarta parte de aquél. El 75% restante, en consecuencia, señor Presidente, es un electorado de avanzada, progresista, que vibra con el espíritu del de los años 1920 y 1938, que en gran parte se vació en las urnas para dar al señor Ibáñez la suma de votos.

El señor RIVERA.—Entre esos están los que avanzan al “nacismo”.

El señor AMUNATEGUI.—Son de avanzada, también.

El señor MARTONES.—El socorrido argumento de que algunos avanzan al “nacismo”, en realidad no lo alcanzo a entender.

El señor AMUNATEGUI.— Ahí está lo malo.

El señor MARTONES.—Yo luché contra el “nacismo” cuando sus componentes eran dirigidos por ese distinguido miembro del Partido Liberal que es don Jorge González von Marees. Aunque hoy es una fuerza intrascendente, estaba entonces en todo su auge. Actuaba con elementos desorbitados en las calles...

El señor RIVERA.— Llamándose de avanzada.

El señor MARTONES.—...; asaltaba a los hombres democráticos, y no alcanzó —si mal no recuerdo— a tener más de un Diputado. Al jefe se lo llevaron los liberales, y hoy son estos mismos distinguidos colegas quienes creen que la mayoría de las fuerzas progresistas a que me refiero, está constituida por lo que va quedando de aquel grupo de locos que formaban en las filas que dirigía don Jorge González von Marees. No creo en el “nacismo”. Si el “nacismo” ha desaparecido casi totalmente en el mundo, no veo por qué tendría que subsistir en este país, que, según los conceptos emitidos en

este recinto, da ejemplo al mundo por su estabilidad constitucional, aparte ser uno de los países de más sólida conformación democrática que hay en América.

Ahora bien, señor Presidente, los partidos que figuran en la órbita del Partido Radical, a los que yo llamo alfonsistas, obtuvieron los votos que paso a indicar:

El Partido Radical, incluido en él el Partido Radical-Democrático, obtuvo 124.117 votos en 1949, y 103.112 votos en 1953, cifra que representa el 13,3% de todo el electorado del País. El 50% del Partido Conservador, que yo coloco también en esta órbita, obtuvo 49.118 votos en 1949, y 18.438 votos, en 1953, lo que representa el 2,3% del electorado nacional. La Falange Nacional obtuvo 18.221 votos en 1949, y 22.171 votos, en 1953, lo que significa el 2,8% del total del electorado. Finalmente, el Partido de Unidad Popular, que no obtuvo votos en 1949, recogió 2.331 votos en 1953, lo que representa el 0,3% del electorado.

En resumen, las fuerzas que giran en torno del Partido Radical, esas fuerzas que, en opinión del Honorable señor Ulises Correa, se han reintegrado y han recuperado su anterior poderío, no obstante la diferencia considerable de votantes en 1949 y 1953, bajan de 212.138 votos a 157.353, y representan apenas un 20,3% del electorado, es decir, la quinta parte de los electores del País.

Los partidos “allendistas”, los que hoy constituyen el Frente del Pueblo, obtuvieron la votación que indicaré en seguida.

El Partido Socialista de Chile obtuvo 15.676 votos en 1949, y 38.371 votos, en 1953, es decir, representa el 4,9% del electorado. Y están incluidos en estos votos los obtenidos por el Partido Comunista. No obstante, este partido alcanzó también a figurar con 2.715 votos en 1953. Los Socialistas Auténticos, que en 1949 obtuvieron 5.125 votos, desaparecen en 1953. Hay que hacer presente que, en 1949, figuraron inscritos por el Partido Socialista Auténtico miembros del Partido Comunista.

En resumen, las fuerzas del Frente del

Pueblo suben de 20.801 votos, en 1949, a 41.086, en 1953, y apenas alcanzan a representar el 5,3% del electorado nacional. Cabe señalar, todavía, para completar la suma total de votos emitidos en las elecciones del 1.º de marzo, un grupo de partidos o entidades a las cuales no he podido dar ubicación, pero que, por su insignificancia, no hacen variar el resultado que he dado a conocer. Obtuvieron, en 1953, los siguientes votos: Nueva Acción Pública, 1.523; Organización Campesina, 700; Nacional Araucano, 303; Comerciantes en frutos del país, 1.275, e Independientes, 2.359, lo que arroja un total de 6.160 votos, que representan alrededor del 0,8% del electorado nacional.

Si las fuerzas políticas organizadas en partidos han podido expresar su voluntad en forma tan nítida en septiembre de 1952 y, luego, en marzo de 1953. ¿dónde está entonces, el neofascismo? ¿dónde están, aquí, las fuerzas que, no obedeciendo a partidos políticos organizados, impulsaron la candidatura del Excmo. señor Ibáñez? Es cierto que durante esa campaña hubo centenares de comités independientes, pero éstos fueron formando, paulatinamente, en las filas de los partidos que se constituyeron, precisamente, como una necesidad de actuar políticamente dentro de aquella campaña. Por eso, estimo que no es honrado ni conveniente continuar desvirtuando la realidad de ese acontecimiento que nosotros llamamos la revolución de las urnas o la revolución pacífica, el cual permitió que, el 4 de septiembre pasado, la ciudadanía eligiera Presidente de la República al Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo con 446.439 votos.

El señor FIGUEROA.— Pero no fué la mayoría absoluta, señor Senador.

El señor MARTONES.— Fué el 46,6% del electorado, Honorable colega.

El señor FIGUEROA.— De las mismas cifras que ha dado a conocer Su Señoría, se deduce que si los otros sectores se hubieran unido en torno a un sólo candidato, lo habrían elegido Presidente de la República. Su

Señoría tiene que examinar también el problema desde este punto de vista.

El señor MARTONES.— Tiene razón el Honorable colega. Si los partidos de Derecha, los que giran en la órbita del Partido Radical y los que forman el Frente del Pueblo se hubiesen unido en torno a un solo candidato, es indiscutible que habrían obtenido el triunfo, por cuanto el Excmo. señor Ibáñez obtuvo los votos del 46,6% de los electores. Pero la verdad es que no se puede llegar a uniones de esa naturaleza, so pena de trasgredir y pisotear todos los principios.

Los pueblos van tomando ubicación, primero, en razón de su doctrina, luego, en función de las necesidades de defensa de sus intereses económicos y, por último —hecho que pudo haberse producido ayer y que existe hoy, como ha quedado demostrado en la Cámara de Diputados y aquí en el Senado—, atendiendo a razones de orden político inmediato, lo que, por lo mismo, no puede subsistir, porque constituye una unidad que tiene que ser repudiada por las bases de los diversos grupos que la forman. Así, los electores del Partido Conservador no pueden aceptar con agrado que sus dirigentes marchen coludidos con los comunistas, ni los militantes del Partido Comunista pueden aceptar que sus dirigentes vayan unidos políticamente con los dirigentes del Partido Conservador; las fuerzas del Partido Radical, aquellas que bebieron en la fuente doctrinaria de sus fundadores, no pueden mirar con satisfacción este maridaje híbrido con sus peores enemigos políticos, ni los electores del Partido Liberal pueden mirar con tranquilidad que sus representantes vayan del brazo con los personeros del Partido Radical. Son fuerzas antagónicas. Mientras unos pugnan por mantener en toda su integridad el régimen económico liberal...

El señor RIVERA.— ¿Son muy homogéneas las fuerzas de Gobierno?

El señor MARTONES.— Demostraré a Su Señoría que si nos separan algunas diferencias...

El señor AMUNATEGUI.— Mire a su alrededor...

El señor FIGUEROA.—¿Cuál era la doctrina que unió a los distintos grupos políticos que eligieron al Excmo. señor Ibáñez?

El señor MARTONES.— Luego se lo haré saber, señor Senador.

El señor AMUNATEGUI. — Socialistas Populares con "nacistas"; Agrariolaboristas con Democráticos...

El señor MARTONES.— No se desesperen Sus Señorías, porque me queda tiempo suficiente para hablar y, en consecuencia, para contestar a todas estas preguntas. Tengan un poco de paciencia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Oímos a Su Señoría con mucho agrado.

El señor MARTONES.— Es probable que no alcance a convencer a mi distinguido y antiguo amigo, pero me daré por satisfecho si me presta un poco de atención.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Lo estoy escuchando. Honorable colega.

Su Señoría piensa que la ciudadanía...

El señor MARTONES.— Me halaga que Su Señoría me escuche.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Sabe el Honorable señor Martones que el espíritu de la ciudadanía...

El señor MARTONES.— Me halaga que Su Señoría me escuche, porque soy de aquellos hombres que aun no han perdido la fe. Creo que tendrán que reagruparse estas fuerzas populares. Creo que no podemos cometer el delito de devolver el Gobierno a quienes lo mantuvieron con anterioridad al año 1920...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — No es cosa de Su Señoría el devolver o no devolver los gobiernos futuros.

—(Risas).

El señor MARTONES. — El Honorable Senador, que sigue tan chistoso como lo era en la Cámara de Diputados, pese a sus años, ha hecho un chiste de mal gusto.

Yo no podría ser tan simple, según cree Su Señoría, como para creer que tengo en mis manos las herramientas para que el Gobierno vuelva o no vuelva a las manos de

quienes lo tenían antes de 1920. Sabe bien el señor Senador que si no soy tan erudito como él en materias políticas, al menos tengo un ligero concepto de lo que es la política...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Y fe.

El señor MARTONES ... y, más que eso, tengo fe y confianza en el pueblo...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Y la fe mueve a las montañas...

—(Risas).

El señor MARTONES.— No moverá a las montañas, sino que moverá a Su Señoría...

(Manifestaciones en tribunas y galerías).

—(Risas).

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Advierto a los asistentes de las tribunas y galerías que deben abstenerse de hacer manifestaciones.

El señor AMUNATEGUI.— Parece que el señor Senador trajo claqué.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, me veré obligado a despejar las tribunas y galerías si se persiste en las manifestaciones.

El señor MARTONES.— Ojalá Su Señoría pueda moverse algún día, para que volvamos a andar juntos y podamos hacer un Gobierno realmente de avanzada.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Otro más..!

El señor MARTONES.— Sí, Honorable Senador, otro más.

El señor AMUNATEGUI.— Todos son de avanzada.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Ruego a los señores Senadores no interrumpir.

El señor MARTONES.— Para que hagamos un Gobierno de avanzada —digo— hasta que alcancen su liberación total las masas sufrientes de este país; hasta que se doblegue definitivamente a esos intereses pequeños y mezquinos que están retardando el progreso de la República y manteniendo a las clases populares en un estado de postración económica y social. ¡Otro Gobierno de avanzada popular! Un Gobierno que construya

escuelas y hospitales; que cree trabajo; que garantice los derechos de los trabajadores; que mejore nuestra legislación social; que otorgue salarios compatibles con las necesidades de los trabajadores; que haga posible que un día impere en nuestro país una verdadera democracia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — La tiene...

El señor AMUNATEGUI.— Ponga manos a la obra de una vez por todas, Honorable colega.

El señor FIGUEROA.— Parece que Su Señoría no hablara de este gobierno.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Llevan seis meses de Gobierno y ya están pensando en el próximo! ¿Por qué no trabajan ahora?

—(Risas).

El señor MARTONES.— ¡Sí, Honorable Senador, llevamos seis meses de Gobierno, y parece que a Su Señoría se le hicieran muy largos...!

El señor AMUNATEGUI.— ¡Eternos...!

El señor MARTONES.— Sí, eternos, porque antes Su Señoría estaba a diario en la Presidencia de la República y hoy lo añora.

El señor AMUNATEGUI.— ¡No me tome a mí como ejemplo de asistente a la Moneda!

El señor MARTONES.— Estamos empezando; acabamos de constituir este Parlamento...

El señor AMUNATEGUI.— ¡Su Señoría siempre seguirá esperando otro Gobierno!

El señor MARTONES.— Este Gobierno está establecido desde el 4 de noviembre de 1952, y hasta este momento no hay un acto de carácter general que pueda merecer el ataque honrado y leal de los hombres que están interesados en el progreso del País...

El señor FIGUEROA.— ¡Sería mejor que Su Señoría citara los actos de Gobierno que se puedan aplaudir.

El señor MARTONES.— También lo puedo hacer.

El señor AMUNATEGUI. — Como, por ejemplo, la baja del costo de la vida y el aumento de la producción nacional.

El señor MARTONES.— En estos seis meses de Gobierno, con todas las dificultades que él ha encontrado...

El señor RIVERA.— Con Facultades Extraordinarias...

El señor MARTONES.— Sí, con Facultades Extraordinarias que dieron Sus Señorías...

El señor RIVERA.— Yo no.

El señor MARTONES.— ... pero que no le han permitido realizar todos los actos que proclamaba como necesarios para detener la inflación, regular el crédito, crear nuevas fuentes de trabajo o reorganizar la Administración Pública para que, por un camino de honestidad, pudiera ésta corresponder a la confianza depositada por el pueblo en el Gobierno.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — ¿Me permite, señor Senador?

El señor MARTONES.— Con todo gusto, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Como va a llegar a su término la hora de Incidentes, solicito el acuerdo de la Sala para prorrogarla hasta que hayan hecho uso de la palabra los Senadores inscritos.

La señora DE LA CRUZ.— Pido que se prorrogue la hora, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO.— Sí, sobre todo para que los Senadores radicales puedan seguir interrumpiendo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si le parece al Senado, quedaría prorrogada la hora de Incidentes hasta que hayan terminado sus observaciones los Honorables señores Martones y Rettig y la Honorable señora María de la Cruz.

Acordado.

El señor FIGUEROA.— Están permitidas todas las interrupciones que los señores Senadores deseen hacer.

El señor IZQUIERDO.— Eso está muy bien.

El señor FIGUEROA.— Me alegra que Su Señoría así lo reconozca.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Ruego a los señores Senadores no interrumpir al Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— A mí me agradan las interrupciones, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO.— A mí también me agradan mucho.

El señor MARTONES.— Hacen más ameno el debate, tienden a clarificar los conceptos y, a veces, contribuyen hasta a darle ingenio permitiéndonos decir cosas como las que yo me he permitido decir a Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Como las que antes yo expresé a Su Señoría.

El señor MARTONES.— Desgraciadamente, estas interrupciones tienen su contrapartida, pues alargan el debate y la exposición de materias de quienes no tenemos mucha práctica parlamentaria, porque nos hace perder la ilación de las ideas. Sin embargo, valga la pena el esfuerzo que se realiza si con ello se consigue aquietar un poco los espíritus y buscar una forma de entendimiento, no de entendimiento para hacer más fácil la labor del Gobierno, sino de ese entendimiento que yo, personalmente, anhelo con todas las fuerzas de mi espíritu, de ese entendimiento entre las fuerzas populares, entre los hombres que, honradamente, aspiramos a un porvenir mejor para nuestro pueblo.

Yo desearía, señor Presidente, que existiera una definición clara entre quienes frenan el progreso y aquellos que pretendemos avanzar; que no hubiera otra razón de división que aquélla, y que no fuera por odios o rencores, envidias o bajas pasiones, que nos aglutináramos para combatir o para apoyar a un gobierno.

Se debe apoyar a un gobierno cuando éste orienta su acción en sanos propósitos de bien público, y se lo debe combatir cuando actúa contrariando el interés nacional.

Pero, en estos 6 meses de gobierno, señor Presidente, no se ha realizado un sólo acto que vaya en contra de los intereses nacionales. No hay un acto de él que haya ido en contra de los intereses de bien público; no

hay una medida adoptada por el Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez que pueda ser combatida por el hecho de que no haya tenido como mira los altos intereses nacionales. Si se ha tenido que separar a un funcionario que militaba en las filas del Partido Radical o de otros, ¿qué le vamos a hacer? Siempre, cada vez que se constituye un nuevo gobierno, debe hacer algunos cambios, especialmente cuando los funcionarios no logran comprender la intención del Gobierno, y en vez de dedicarse a cooperar con su acción constructiva, desde sus cargos dedican su tiempo a obstruir la acción de aquel Gobierno. Y no se crea que son muchos los funcionarios que han sido separados de sus cargos. Durante tres meses y días, fuí Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, Ministerio en el cual había tres mil funcionarios, y, solamente, obligado por circunstancia especiales de buen servicio tuve que separar de sus cargos a 9 funcionarios: de un total de tres mil. No ocurrió lo mismo el año 1938.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Ni con su sucesor?

El señor MARTONES.— Ni con mi sucesor. En 1938, los cambios efectuados entre los funcionarios de la Administración Pública, fueron muchos mayores.

Me preguntaba un señor Senador —si mal no recuerdo, pertenece a la misma circunscripción que yo represento, o el Honorable señor Amunátegui —qué fuerzas aglutinan a los partidos que constituyen la base del actual Gobierno.

El señor RIVERA.— Yo decía, señor Senador, que existe incongruencia entre los elementos de gobierno.

El señor MARTONES.— No existe incongruencia, señor Senador. Si analizamos las doctrinas de todo ese conjunto de partidos o de identidades —que en 1952 sumaron 466.000 votos, y que, en 1953, obtuvieron 378.488— no encontraremos diferencias fundamentales. Mayor diferencia hay entre el Partido Conservador y el Radical que las que pueda haber entre el Radical Doctrinario y el Socialista Popular o el Democrático del Pueblo, por ejemplo.

El señor AMUNATEGUI.— ¿Y el Partido Agrario Laborista?

El señor MARTONES.— El Partido Agrario Laborista, el Partido Radical Doctrinario, el Partido Nacional Cristiano, el Partido Socialista Popular, el Partido Democrático del Pueblo, la Unión Nacional de Independientes, el Movimiento Nacional Ibáñista, el Movimiento Nacional del Pueblo, la Alianza Nacional Independiente, la Acción Renovadora de Chile, el Partido Femenino Chileno, el Partido Progresista Femenino, la Unión Nacional de Jubilados y los Laboristas constituyen, todos, un conglomerado de fuerzas que luchan por mejorar las condiciones de vida del pueblo, como ya lo dije anteriormente. Son todas fuerzas progresistas. Ninguno de esos partidos o entidades es retardatario. Cualquiera de ellos podría, perfectamente, marchar del brazo, en la discusión de proyectos de carácter económico, con el Partido Radical o con la Falange Nacional; y podría muy bien librar cualquiera contienda en defensa de la justicia o de la libertad, como podrían librarla nuestros distinguidos colegas del Partido Radical, si volvieran por sus fueros y se acordaran de que ellos nacieron de una doctrina reivindicacionista; no para coludirse con los partidos de Derecha, sino para permanecer al lado del pueblo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Olvida Su Señoría que su candidato fué apoyado, en otra oportunidad, por los partidos de Derecha.

El señor RIVERA.— Algunos están más cerca de nosotros que de ustedes.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Combatieron tanto a los radicales el año pasado, y ahora son tan buenos!

El señor FIGUEROA.— En 1942, el señor Ibáñez fué candidato de la Derecha.

El señor MARTONES.— No combatimos al Partido Radical. Sólo criticamos la conducta de sus dirigentes. Ellos son los responsables de la orientación de este gran conglomerado político, que reúne en su seno a fuerzas progresistas, en un 90 por ciento, de la clase media, y el resto, populares. Nosotros miramos, en esa conducta, una falta de con-

secuencia con la posición doctrinaria de sus bases. Por eso, siempre, en nuestros discursos, nos dirigimos a las bases radicales, y estoy seguro de que el actual Gobierno, el actual Presidente de la República, contó, como candidato, con el apoyo de una parte de las bases del Partido Radical.

El señor AMUNATEGUI.— Entonces, los porcentajes señalados por su Señoría están malos.

El señor MARTONES.— ¡Están buenos!

El señor AMUNATEGUI.— Son votos que hay que sumar a los del Partido Radical.

El señor MARTONES.— Están buenos, Honorable Senador, porque esos radicales se quedaron con nosotros y formaron filas en el Partido Radical Doctrinario. Por eso, este partido subió, de 4.424 votos, a 17.889.

El señor AMUNATEGUI.— ¿De modo que se quedaron 12 mil?

El señor MARTONES. — Sí, señor. Más de doce mil radicales prefirieron no continuar obedeciendo a las directivas que los habían llevado por caminos tortuosos, y se constituyeron en un partido que renace pujante y dispuesto reivindicar las doctrinas del radicalismo y a levantar los estandartes del Partido.

El señor RIVERA.— El Partido Radical Doctrinario ya se dividió.

El señor MARTONES.— El Partido Radical es un partido necesario en la vida cívica de nuestro país, y no como el de Sus Señorías, que ojalá desapareciera.

El señor AMUNATEGUI. — El Partido Liberal, ¿no ha hecho nada por el País?

El señor MARTONES.— Necesitamos al Partido Radical, porque está constituido por gente que, en su inmensa mayoría, tiene un concepto de avanzada y defiende la democracia, en su aspecto económico, fundamentalmente, y no como otras colectividades, que creen que la democracia es sólo la que estamos viviendo. Esta es una parte de la democracia: la democracia política. Pero la democracia económica, por la que nosotros luchamos, la que debemos construir, no la sienten Sus Señorías, no la alcanzan a comprender porque creen, dentro de su egoísmo, que

los hombres deben estar sometidos a la esclavitud de quienes poseen los bienes de fortuna.

El señor RIVERA.— ¡Su Señoría no conoce la Democracia!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Hago presente a los señores Senadores que, en conformidad a un acuerdo de la Corporación, a las cinco y media corresponde efectuar la votación para elegir un Consejero de la Caja de Previsión de Carabineros, en representación del Senado.

El señor AMUNATEGUI.— Si el Honorable señor Martones va a dar término pronto a sus observaciones, valdría la pena no interrumpirlo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor MARTONES.— Termino expresando que el movimiento popular triunfante el 4 de septiembre no constituye, como dijo el Honorable señor Correa, una victoria sin alas, que no mira a lo alto, ni tiene porvenir. Muy por el contrario, es una victoria con alas, que mira a lo alto y que tiene porvenir. El pueblo sostiene a este Gobierno porque él hizo posible la victoria. Y nosotros, los hombres que formamos en los cuadros políticos y sociales del actual Gobierno, haremos esfuerzos por salvar nuestras diferencias. Constituiremos una unidad granítica y trataremos, pese a todas las dificultades, de hacer posible que Su Excelencia el Presidente de la República cumpla sus afanes de dar bienestar al pueblo y de servir al País. En estos afanes y en estos propósitos tendrán que acompañarnos —¡quiéranlo o no lo quieran!— todos los que sean capaces de romper el círculo estrecho de los intereses privilegiados. Vendrán proyectos de ley, y éstos tendrán que quebrar esa falsa unidad constituida con el solo propósito de cerrar el paso al ibañismo, porque éste, más que todo, es una conjunción de voluntades patrióticas que aspiran a un régimen de gobierno que pasará por encima de todos los obstáculos y realizará una labor constructiva.

He terminado.

El señor FIGUEROA.— ¡Ojalá!

El señor AMUNATEGUI. — Menos mal que hay buenas noticias.

BESIGNACION DE UN REPRESENTANTE DEL SENADO ANTE LA CAJA DE PREVISION DE CARABINEROS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se procederá a elegir un representante del Senado en el Consejo de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile.

En votación.

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: por don Pedro Videla, 23 votos; en blanco, 10 votos.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En consecuencia, queda elegido el señor Pedro Videla.

Tiene la palabra, a continuación, la Honorable señora María de la Cruz.

ACTIVIDADES DE LA SEÑORA MARIA DE LA CRUZ EN ARGENTINA

La señora DE LA CRUZ.— Señor Presidente, desde que el Honorable señor Martones regresó de su viaje, la opinión pública ha estado pendiente de lo que Su Señoría iba a decir hoy en el Senado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¡No dijo nada...!

La señora DE LA CRUZ.— Las declaraciones que publicó la prensa no coinciden en absoluto con lo que ahora ha dicho el Honorable señor Martones, a pesar de que yo le pedí que repitiera aquí, ante los Honorables colegas, aquellas declaraciones.

Los periodistas se han sentido profundamente molestos por los desmentidos de Su Señoría, pues se refieren a versiones de un hecho que emanan de dos Senadores de la República.

Ya expliqué, señor Presidente y Honorables colegas, por qué fui a la República Argentina. No es ningún secreto, no es ningún misterio, que fui a reponer mi salud, dado el hecho de que en Chile no habría podido tener

reposo, pues en cualquier lugar del País en que me encuentre, la gente se acerca a mí por diversos motivos, aunque sólo sea para conversar. Mi salud estuvo, y sigue estando, profundamente resentida. Por eso, el Presidente Perón tuvo la gentileza de invitarme a su país. Expliqué al Senado que nunca tuve la intención de ir a la República Argentina a dictar conferencias de ninguna especie. Estaba muy lejos de mi ánimo hacerlo, pues mi único propósito era descansar. Asimismo, expliqué, en sesión anterior, que si dicté algunas conferencias, fué con el objeto de paliar el malestar que se produjo en Argentina a raíz de los ataques que, desde el Parlamento, las radios y los diarios del País, se hacían contra el Gobierno de la República hermana. Ese malestar era general en Argentina, pues el Presidente Perón había sido elegido por la mayoría absoluta del electorado argentino, de modo que todo ese país se sentía aludido cuando se atacaba, desde acá, a su Gobierno, y porque en Argentina existe una comunidad espiritual entre el Presidente y los gobernados.

Las declaraciones del Honorable señor Martones fueron terribles para la Senadora que habla. Los periodistas, de común acuerdo, informaron que el señor Martones había declarado —en Argentina, el Presidente Perón me mostró la respectiva información de prensa— que yo era “antipatria” y que, pagada por dinero foráneo, estaba haciendo campaña justicialista y denigrando a mi país. Es muy distinto de lo que ha dicho ahora el Honorable colega: que yo había estado hospedada en el Hogar de la Mujer y que tenía un automóvil a mi disposición para salir cuando lo estimara necesario.

Dije al señor Martones, un día que lo encontré en la calle: “Usted, mi amigo, nunca podrá imaginar el daño moral y espiritual que me han causado sus declaraciones”. Así lo he estimado yo, dada la inmoralidad que involucraba para una ciudadana chilena verse comprometida en tales acusaciones, que fueron comentadas y reproducidas en todos los diarios del País, en todos los lugares y latitudes donde María de la Cruz había habla-

do. La opinión pública tenía una opinión formada sobre los sentimientos patrióticos, sobre la conducta moral de la Senadora que habla; las declaraciones del señor Martones a la prensa chilena han echado por tierra este juicio. Lo que he sufrido con las declaraciones del Honorable Senador solamente puede medirlo Dios, que es el único que puede medir lo que pasa en el fondo de las almas de los seres.

Sin embargo, el Honorable señor Martones vuelve ahora a desmentir a los periodistas. ¿Cuándo el Honorable Senador dice la verdad?, ¿ahora o cuándo habló con los periodistas? Porque ambas declaraciones son contradictorias; y la verdad no puede ser más que una sola. Creo que este hecho tiene mucha importancia, porque este Senado y los Senadores que lo integran deben mantener una línea de moralidad en sus procedimientos; tiene importancia, porque son declaraciones de un Senador, y un Senador es un ciudadano elegido por el pueblo para representarlo en las más altas funciones del Estado; tiene importancia, porque lo dijo el señor Martones, que es un representante de nuestro Gobierno, del Gobierno del General Ibáñez, y, finalmente, porque son declaraciones hechas por una persona a quien siempre he considerado un amigo y porque las formuló en el Senado de esta república democrática.

La prensa se ensañó contra mí, y respecto de mi persona se dijeron injurias que no merezco. El Honorable señor Martones fué el culpable y, hasta ahora, no se desdice de lo que manifestó a los periodistas.

Yo sé que, a veces, los periodistas exageran las cosas o las desvirtúan. Ellos no siempre pueden decir la verdad de lo que individualmente sienten; son simples asalariados de empresas que les pagan y, por sobre todas las cosas, tienen que cumplir con el patrón, porque si no, el patrón los saca de su puesto.

No creo, señor Presidente, que, en esta oportunidad, todos los hombres de prensa se hayan concertado, no obstante estar sirviendo a diversas empresas, para atribuir al señor Martones las mismas textuales expresiones.

Las conferencias que di —y aquí hay dos distinguidas componentes del Partido Peronista Femenino...

El señor AMUNATEGUI.— Menos mal...

La señora DE LA CRUZ.— ... que han venido especialmente para darme su adhesión —no fueron para hacer campaña justicialista, como ha sostenido el Honorable Senador; fueron para hacer campaña de fraternidad chileno-argentina, que es una cosa muy distinta. Tampoco fui yo, ni fué el Honorable señor Izquierdo, quien trajo el tema de la doctrina justicialista a esta Alta Corporación. Fué el Honorable señor Rettig, a quien yo contesté, no para hacer la defensa del justicialismo, sino para expresar al señor Senador que, antes de formular una acusación tan fuerte, como la de que hizo objeto al Presidente Perón, en torno a la detención de ciertas personas, tildando a su Gobierno de tiránico, preguntara a los organismos pertinentes del Estado argentino, qué razones tuvieron para hacer esas detenciones.

El discurso con que defendí la doctrina justicialista fué otro. Y lo pronuncié porque siento esta doctrina en el alma, porque la he estudiado y la conozco. Tuve el agrado de regalarle un libro sobre ella al Honorable señor Bulnes, para que la vaya leyendo...

—(Risas).

... ¿Saben los Honorables Senadores por qué? Porque, generalmente, los grandes errores de la vida los cometemos los seres humanos debido a que hablamos de asuntos que no conocemos. Hablamos impulsados por pasiones o por intereses. Cuando personas de tanta cultura como los Honorables Senadores —de tanta cultura y de tan promisoria juventud como el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, que tiene un gran porvenir por delante y...

El señor RIVERA.— ¡No es de los “panzudos”, entonces!

La señora DE LA CRUZ.— ... que, en cuanto a sus ideas, evolucionará respecto de ellas— hacen acusaciones como las que el Senado oyó, estoy convencida de que obran así porque no tienen pleno conocimiento de

causa. Se pueden emitir juicios tan violentos y crudos como los que aquí se han formulado contra el Gobierno argentino, cuando se conocen sólo parcialmente los aspectos de ese gobierno y cuando no se conoce la integridad, fondo y contenido de la doctrina que se impugna. Yo, señor Presidente, defendí una causa que conozco, algo que sé y que lo he hecho mío porque comulgo espiritualmente con las ideas justicialistas de la doctrina por la cual se rige el Gobierno de la República hermana.

Sin embargo, quiero dejar bien en claros dos cosas señor Presidente: que el Honorable señor Martones todavía no ha dicho la verdad.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Es lo que le decíamos nosotros hace un momento!

La señora DE LA CRUZ.— ¿Cuál es la verdad? ¿La que expuso ahora en el Senado o la que dijo a los periodistas? Si lo es la primera, querría decir que los periodistas mintieron, y, si lo es la segunda, entonces él mintió.

El señor MARTONES.— ¡Las dos son verdades!

La señora DE LA CRUZ.— El Honorable señor Martones cree que basta dejar las cosas al tiempo; pero yo le pregunto a él, como a ser humano, ¿con qué me podría devolver todos los sinsabores, las injusticias y las críticas que he recibido de parte de toda la prensa del País y en todos los ambientes del territorio nacional por las declaraciones que él injustamente hizo? Y digo injustamente, porque él me injurió. El no tiene derecho a llamarme “antipatria” y a asegurar que he sido pagada con dineros del Presidente Perón para hacer campaña justicialista. Estos son cargos, señor Presidente, que entrañan una gravedad enorme para quien siente en su alma el patriotismo. Porque yo podré tener una gran admiración por la doctrina justicialista del Gobierno hermano; pero, por sobre todas las cosas —y esto lo he dicho siempre— amo a Dios y a mi Patria, y la imputación de que yo vaya a hacer una campaña que menoscabe a mi país, por el servilismo inmundado del dinero foráneo, para halagar al

gobernante de un país hermano, es una amarga injuria.

¿No sabe el Honorable señor Martones que el Gobierno de Perón no necesita pagar a nadie para que algún día el mundo entero le reconozca sus méritos?

¿El señor Martones no sabe que el régimen justicialista que se está practicando en Argentina, que realiza millares de obras cada día, no necesita pagar a nadie para que sus beneficios sean reconocidos?

Yo no sé, Honorable Senado, si esto se acostumbra en política. ¡Yo nunca actuaré de esa manera! Jamás injuriaré a nadie con aseveraciones como las que el Honorable señor Martones formuló a la prensa.

No podría hacerlo, porque, dentro de mi espíritu y mi corazón, no cabe una actitud semejante.

Si algo hay que perdonar al Honorable señor Martones, yo se lo perdono, y lo sigo considerando mi amigo. Porque, así como él se equivoca, también puedo cometer errores más tarde, y querría que me los perdonaran.

El señor VIDELA (don Hernán).— A pesar de que miente.

La señora DE LA CRUZ.— Me he dado cuenta, Honorable Senador, de que la mentira es el arma con que mejor se trabaja en política.

El señor VIDELA (don Hernán).— Su Señoría le dijo mentiroso al Honorable señor Martones.

El señor RIVERA.—Le dijo: no es verdad.

La señora DE LA CRUZ.— A pesar de que estoy actuando sólo hace poco, observo las actitudes de la gente, Honorable Senado.

Yo no vengo aquí a juzgar a los demás. Vengo a defenderme, como chilena, porque he sido elegida por alto número de votos por los sectores políticos más indefensos, ya que la ANAP que conjugaba los partidos del actual Gobierno, no me apoyó oficialmente.

He sido elegida por un sector casi anónimo de la población.

Por lo tanto, tengo derecho a defenderme. Y al defender mi propio prestigio, como chilena, estoy defendiendo, también, la con-

fianza que 107 mil votos me dispensaron al elegirme.

Me defiendo, tanto en mi calidad de mujer como de chilena. ¡Tengo todo derecho a hacerlo!

El Honorable señor Martones tendrá que decirles a los periodistas cuál es la verdad, porque hasta el momento, a pesar de su largo discurso, todo está igual que antes: no se sabe qué fue lo que dijo y qué lo que no dijo.

Termino, señor Presidente, rogando a los Honorable señores Senadores me excusen si pongo un poco de vehemencia para refutar ciertos términos. Soy vehemente y no es culpa mía. La gente nace de una manera y los que logran hacerse una vida no siempre logran realizar su voluntad de mejorar. Soy vehemente cuando defiendo los valores que poseo. A pesar de que dicen que tengo millones de pesos porque Perón me ha llenado de dinero, soy una pobre mujer, económicamente hablando, Honorable Senado, y no tengo más que lo que he dicho: mi gran amor y fe en Dios y mi gran amor y mi fe en la Patria.

REGIMEN DEMOCRATICO.— POSICION DEL PARTIDO RADICAL

El señor RETTIG.— Señor Presidente:

En nombre de los Senadores de mi partido, me propongo referirme a algunos alcances que acerca de la labor del radicalismo hicieron en sus discursos los señores Izquierdo y Martones.

Debo destacar, desde luego, que es fácil notar la diferencia de intención espiritual entre las palabras de ambos señores Senadores. Acabamos de escuchar al Honorable señor Martones. El habla de los partidos políticos, reconoce su importancia, analiza su ubicación calificándola de acertada o errónea según su personal criterio, y termina, en síntesis, formulando un voto democrático en el sentido de que el programa de acción del gobernante que él contribuyó a exaltar tenga el apoyo de todas las fuerzas progresistas del País.

Más adelante, describiré al Honorable señor Martones y al Honorable Senado las condiciones morales que, a mi juicio, es previo

crear para que esa conjunción de voluntades pueda producirse.

Distinta fué la tónica del Honorable señor Izquierdo en las sesiones de la semana pasada. El señor Senador formuló una crítica llena de acidez a la labor de los partidos políticos chilenos. En forma erudita, pero amarga, criticó nada menos que la historia de Chile y señaló la forma en que las agrupaciones políticas tradicionales habían contribuido no a facilitar el progreso de nuestra patria, sino a obstruir las vías de éste progreso.

Es este discurso el que al Senador que habla y a sus colegas radicales produce la mayor inquietud.

Empezó el Honorable señor Izquierdo usando de un vocablo que, me parece, ha perdido ya toda su significación de actualidad: volvió a hablar del "continuismo". A este propósito, sería tal vez interesante reflexionar un poco y decir que, casi siempre, las palabras, en política, tienen un alcance y un valor distintos según las circunstancias. Hay términos, por cierto, que tienen validez permanente: son los que configuran una doctrina; pero otros son circunstanciales. Y llama un poco la atención el hecho de que un erudito como el Honorable señor Izquierdo incurra en esta pequeña "gaffe" de resucitar un vocablo que ya no tiene ningún sabor de permanencia. Venir a hablar de "continuismo" en este instante, pasado ya el fragor de una lucha electoral en que este término fué usado como ariete, me parece tan absurdo como si, en el Parlamento de Inglaterra, se siguiera denominando "jacobitas" a los enemigos de una posición, o si Monsieur Bidault, en Francia, mirando hacia los escaños de la Asamblea Nacional, quisiera encontrar en esos bancos a los "rabiosos", o a los "franciscanos", a los "montañeses" o a cualesquiera otros de aquellos que dieron su color, a veces trágico, a la epopeya de la Convención. Creo que el de "continuismo" fué un grito de guerra. Nosotros confesamos, señor Presidente, nuestro "continuismo": tendía él a la defensa de la tradición democrática y progresista que los Gobiernos radicales —no

uno solo— dejaron establecida en la historia cívica de Chile. Pero, en este instante, el "continuismo" ya no existe como posición ni tiene sentido como palabra.

Y esto, señores Senadores, sólo sería un pequeño pecado estético, si no trasuntara, por desgracia, una intención de alma, fácil de encontrar en quien la posee: parece que, de parte de algunos de los señores Senadores de Gobierno, hubiera el deseo de conservar el tono de la campaña presidencial. Y esto es grave, porque, cuando un movimiento triunfante no altera, en el Gobierno, los vocablos de la lucha, poco puede esperarse de bueno para la tranquilidad de la nación. Una cosa es emplear, durante el fragor de una contienda eleccionaria, los vocablos que más halaguen al pueblo, que más despierten la excitación de la masa, que en forma más dramática muevan su fervor. Y otra es la de no serenarse cuando ya el triunfo se ha obtenido. Creo que uno de los deberes de una combinación triunfante es el de cambiar la tonalidad de sus exposiciones cuando llega al Gobierno; el enfrentarse con la realidad; buscar conciliaciones: no transacciones ni claudicaciones, pero, sí, la manera de que su propio programa pueda cumplirse sin alterar la normalidad institucional de la República. Porque no proceder de esta manera es desconocer los viejos consejos que nos daba Gabriel Alomar en "El ensueño y la acción", obra en que nos señala lo distinto que es el pensamiento puro, el pensamiento que se toca con la quimera, y el pensamiento frío que ha de presidir las realizaciones, para que una obra tenga contenido de macidez. Por eso, también, el Honorable señor Izquierdo excede lo que está permitido a quienes quieren juzgar con serenidad los fenómenos que constituyen la existencia de cada partido y su obra; por eso, el Honorable señor Izquierdo —quien no necesita de estos recursos, precisamente porque tiene esa calidad cultural que le ha valido distinciones que nosotros conocíamos, y que él se encargó de sobrerreyar— no tenía derecho a emplear, en la sesión anterior, expresiones tan rigurosas y amargas, tan gruesas, como aquellas que lo

llevaron a hablar de latrocinios al calificar la obra realizada durante los gobiernos radicales. El Honorable señor Izquierdo sabe qué significa esto. Hace unos minutos, hemos oído la emocionada protesta de la Honorable señora María de la Cruz, protesta entristecida, en contra de las calumnias de que está siendo objeto. Quisiéramos evitar a la Honorable señora María de la Cruz el pesar y la amargura que significa ser calumniado, pero ¡ah! ¡cuidado! ¡que extienda su mirada femenina a los bancos de sus compañeros de lucha y no los deje arrastrarse por ese camino tremendamente peligroso que es la calumnia! En contra de nuestro partido, se habló de latrocinios y de incorrecciones; pero yo autorizaría al Honorable señor Izquierdo y a todos los señores Senadores, para que, si quisieran, hincaran, con crueldad, implacablemente, su garra crítica en nuestras vidas públicas y en nuestras situaciones, y miraran hacia nosotros, hacia el interior de nuestros hogares y conocieran algo de la tragedia que estamos viviendo los que hemos servido al régimen anterior, y después, sólo si su conciencia se lo permitiera, repitieran esa majadería de la deshonestidad de los radicales. Sabemos que los Presidentes radicales abandonaron la Moneda, siguiendo la honrosa tradición de los Presidentes de Chile, más pobres, honrosamente más pobres, que cuando llegaron al solio presidencial. Y los colaboradores de esos Presidentes sufrimos ahora la dolorosa experiencia de nuestras situaciones resentidas por habernos dedicado limpiamente al servicio cívico.

Yo quisiera que, al finalizar este régimen, cuando sus servidores de hoy sean reemplazados por otros de ideas antagónicas o sucedidos por algunos de concepciones similares, no sufran ellos nuestra tragedia. Es probable que entonces, ya con más serenidad, con más cordialidad, más compenetrado el Honorable señor Izquierdo de este espíritu de buena convivencia que el Senado crea, pueda decir con sincera entereza: "Estaba equivocado al juzgar a los hombres del Partido Radical".

Pero, señor Presidente, no sólo es esto lo

que llama la atención en las palabras del Honorable señor Izquierdo. El expresaba su extrañeza por la forma quieta en que los partidos derrotados el 4 de septiembre habíamos recibido nuestra derrota. El decía que eso era inteligencia o táctica. Los radicales y los hombres de la Derecha han comprendido —parecía él querer decir— que cualquiera actitud que no fuera la aceptación republicana de una derrota los llevaría a desastres peores, y agregaba: "están coludidos —ésa fué su expresión— para imposibilitar el Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez".

Hay aquí algo de sugestivo y mucho de erróneo. ¡Si no tiene nada de extraño que los hombres que hemos hecho de la democracia un culto permanente aceptemos con republicana tranquilidad una derrota! ¿Quién no sabe —desde que ya lo dijo un español selecto— que "la victoria y el fracaso no son sino caras distintas que toma de pronto la vida"? Sabemos los que actuamos en política que a la derrota sigue el triunfo, y que el continuo sucederse de estos dos dramas —porque también la victoria es un drama— no es sino una necesidad en la vida de los pueblos.

No teníamos, pues, por qué alterar nuestras almas por una derrota electoral ni podía aposentarse en nosotros la amargura a pesar de que cada uno de nosotros cree que la posición por la cual lucha es la que mejor sirve a la República.

Tras la derrota, nos quedaba la otra actitud democrática: la de venir aquí, a las trincheras de la oposición a servir al País desde ellas, con altura de miras, con la serenidad de siempre, que ya hemos demostrado poseer en el curso de estos siete meses de gobierno. ¿Quería el Honorable señor Izquierdo que conspiráramos? ¿O deseaba que, en una actitud estridente e histérica, movilizáramos recursos vedados para poner fin anticipado al período constitucional del Excelentísimo señor Ibáñez? No, señor. No nos encontrará jamás en tales pasos; sería indigno de nosotros. Creemos en la democracia, y creemos en ella no sólo cuando estamos gobernando, no sólo cuando tenemos de nuestro

lado las ventajas del Poder, sino también, y acaso más intensamente, cuando estamos en la desgracia política.

Ahora, en este instante, es más firme que nunca el fervor republicano que cada uno de nosotros es capaz de sustentar. No le extrañe, entonces, al Honorable señor Izquierdo, la tranquilidad cívica con que enfrentamos el fenómeno de una derrota. Es la misma lealtad orgullosa al sistema republicano de gobierno que demostramos los radicales en 1938, al llegar al Poder, cuando dimos un desmentido rotundo a todas las aprensiones, a todos los temores de quienes creían que el triunfo de una fuerza izquierdista en el País iba a significar el arrasar con las clases dirigentes, el violentar las conciencias, el impedir el ejercicio de los cultos e incurrir en todas las demasías que han solido frustrar la obra de gobiernos de Izquierda en países más antiguos que el nuestro.

¡No nos encontrará jamás en tal actitud!

En seguida, el señor Senador habla de "colusión" entre el Partido Radical y la que él llama Derecha económica. Distingamos, señor Presidente. "Colusión" indica ya un propósito avieso; el deseo de hacer algo ilícito, de emprender lo que está vedado. Y ésa no es nuestra actitud.

Desde luego —y quiero declararlo en el Senado enfáticamente—, el entendimiento político eventual a que hemos llegado con los Senadores de la Derecha no significa una confusión de actitudes doctrinales. No hay tal confusión. Hemos creído que, derrotado un grupo de partidos el 4 de septiembre, era un deber imperativo de esos partidos evitar que, por motivo alguno, pudiera alterarse el régimen republicano en Chile. ¡Y vaya si tenemos razón para sentir tales aprensiones! Declaro, lealmente, que ellas no derivan de la actitud gubernativa; derivan de las palabras que aquí, y en muchas otras tribunas sin tanta significación como ésta, pero no por eso de menor resonancia, pronuncian ciertos teóricos en torno a la actitud que, a su juicio, debería adoptar el Gobierno.

¿Cómo no sentir angustia republicana

cuando aquí, en el propio Senado, un político como el Honorable señor Izquierdo Araya nos ha hecho una clara apología del fascismo? No se crea que esta afirmación es arbitraria. La forma y el fondo de sus afirmaciones me permitirán probar que tengo la razón. Entro de inmediato a su análisis.

Nos decía el Honorable señor Izquierdo, en su interesante discurso de la sesión del miércoles, que era necesario clavar algunos conceptos básicos acerca de lo que debiera entenderse por democracia. Y expresó algunas cosas que indudablemente suenan gratas a nuestros oídos. Manifestó que la democracia no era el mero ejercicio formal de las prácticas democráticas; que ella tenía un contenido; dijo, en síntesis, que no creía en una democracia en que el valor más legítimo —no fué ésta la expresión del Honorable señor Izquierdo, pero sí traduce su pensamiento— no fuera la igualdad lealmente lograda. Es natural que a nosotros, los radicales, deben parecernos bien estas expresiones, este conjunto de expresiones del Honorable señor Izquierdo. Hemos estado luchando por eso. Desde mucho tiempo, sostenemos que no podrá haber democracia en Chile si las amplias formas políticas del sistema no extienden sus beneficios a todas las formas económicas. Pero —y en esto estamos en desacuerdo con el Honorable señor Izquierdo— no creemos que, para el logro de esas realizaciones que conducen a la igualdad o a un principio de igualdad económica, sea necesario recurrir a la tiranía, a la dictadura o a la fuerza. La posición del Honorable señor Izquierdo es diametralmente opuesta. Sutilmente, con esa sutileza que dan el conocimiento de los libros y de la vida, el señor Senador nos hizo una apología de ciertas formas de dictadura. Dijo el Honorable colega que había tres formas de ser gobernante: la que yo llamaría legítima, en que el Poder se ejerce de acuerdo con todas las prácticas legales de un país; la dictadura, que él definió como el régimen en que un hombre ejerce el

Poder apoyado por su pueblo, con o sin sujeción a las normas legales; y la tiranía, que, para el Honorable señor Izquierdo, es la actuación de un hombre que usa de la fuerza contra su pueblo y que, mediante ésta, lo somete a su arbitrio.

He dicho, señor Presidente y Honorables colegas, que esa distinción me parece una sutileza excesiva y que puede ser, por desgracia, el fundamento teórico de todo exceso, de toda demasía o arbitrariedad que se pueda cometer. Sostengo que la democracia contiene, en sí, todos los resortes, todas las reservas jurídicas y morales necesarias para que un hombre no encuentre jamás justificación histórica a su actitud dictatorial. Me explico: nuestra Constitución, nuestro sistema jurídico, nuestras normas de convivencia permiten la más amplia evolución; permiten al pueblo elegir a sus gobernantes; a los Poderes Públicos, ejercer libremente su acción, y al Congreso, dictar las más variadas normas legales que signifiquen transformación, aunque ésta linde, a veces, en lo revolucionario. ¿Qué justificación moral o ética va a encontrar, entonces, el Honorable señor Izquierdo Araya para la dictadura? ¿Acaso los pueblos de nuestro tiempo, esas masas que suelen aplaudir a los gobernantes, no pueden, por las vías jurídicas, por las vías legales, imponer sus anhelos, equivocados o no, sus deseos de redención? Es absurdo y peligroso sostener tales afirmaciones aquí, en el templo de lo jurídico, en este hogar del pensamiento legal, en esta reunión de hombres cuya misión cívica fundamental es ser conservadores de la tradición republicana de un pueblo.

Es natural, pues, que cuando oímos expresiones como las del Honorable señor Izquierdo, sintamos aprensión por los destinos de la República. Porque los Gobiernos son aquello a lo cual los empujan sus partidarios, aquello a que los conducen sus dirigentes; los pueblos siguen aquello que se insinúa desde las tribunas, sobre todo desde ésta de la cual hace uso el Honorable se-

ñor Izquierdo, teórico de una nueva concepción fascista, que, es posible, algunos se sientan en disposición de compartir.

No estoy, pues, planteando aquí una cuestión bizantina sobre democracia y fascismo —declaro, de paso, que empleo este vocablo “bizantina” en su acepción rutinaria, ya que bien sé que Bizancio está reivindicada hace tiempo como la gran transmisora de la cultura antigua a la de nuestros días—, sino que estoy expresando temores por la suerte nuestra, por el porvenir nuestro, por el porvenir inmediato de nuestra patria. Si actitudes espirituales como la del Honorable señor Izquierdo no encuentran de inmediato nuestra réplica, medida, pero enérgica, serena, pero firme, es probable que tal doctrina haga camino en las masas y pueda torcer la ruta de algún Gobierno, por esencial que sea su deseo de actuar conforme a las normas democráticas.

Dijo el Honorable señor Izquierdo otra cosa también: los sindicatos —creo que las expresiones son textuales— son la única realidad social y política del presente. Eso es falso. Los sindicatos —ya lo dijo Benedetto Croce— son expresiones del orden económico, a diferencia de lo que son las cámaras legislativas o los partidos políticos, entidades del orden moral. Pregunto al Honorable señor Izquierdo ¿cómo, de qué manera podrían actuar políticamente los sindicatos?

Recuerdo haber leído, allá por los tiempos de mi adolescencia, una bella fantasía de Sebastián Fauré “La felicidad universal”, libro en que Fauré, después de haber descrito el dolor universal, formula la crítica del sistema capitalista de gobierno. Fauré quiso construir y describirnos, en una novela —que acaso no tenga ningún mérito literario, pero que sí posee el mérito de hacernos ver cómo un anarquista fracasa en su concepción— la forma en que los sindicatos podrían, libremente, intentar entre sí “controlar” todo el proceso productivo en una nación —Francia— y llegar a establecer una sociedad, no ya sin clases, sino que

sin Estado y sin gobierno. Era natural que en esa época tal libro me causara impresión, y lo recuerdo aún ahora; pero es que estaba destinado a la adolescencia!

Yo le pregunto al Honorable Senador si ahora, con madurez y sentido crítico, con la responsabilidad republicana que todos tenemos, es posible pensar en que prosperara este régimen lírico en que los sindicatos, mediante el libre acuerdo entre sus miembros —ya que no podría hablarse de Jefes—, pudieran conducir todo el proceso social.

El señor IZQUIERDO.—No es tan lírico, puesto que en Chile el señor González Videla aceptó el gobierno de “sensibilidad social”, impuesto por los sindicatos. De manera que, como puede verlo Su Señoría, los sindicatos están pesando en la vida política del País, al margen de la ley, pues no les queremos dar intervención, como debiera ser, mediante Consejos Funcionales...

El señor AMUNATEGUI.—Fué un error haberles aceptado esa imposición...

El señor IZQUIERDO.—En esa forma, fué un error...

El señor AMUNATEGUI.—Entonces, tiene la razón el Honorable señor Rettig.

El señor RETTIG.—Jamás podría cometer la ingenuidad de decir que los sindicatos no pesan en la vida de un pueblo.

Es muy distinto que pesen en cuanto a la defensa de sus aspiraciones, en cuanto son fuerzas socialmente destinadas a la defensa de los humildes —ése sí que es su papel—, a entregarles la conducción de todos los negocios públicos, inclusive aquellos que nada tienen que ver con la lucha sindical propiamente tal. Son cosas por completo diferentes. Y si aludía a la fantasía, a la quimera de Sebastián Fauré, lo hice para destacar que no puede ser ésa la aspiración del Honorable señor Izquierdo. No es esta aspiración idílica..., esta suave esperanza “rousseauiana” la que él quiere extender sobre el ambiente del Honorable Senado. No. Los sindicatos, concebidos como única fuerza social y política, de que el Honorable señor Izquierdo nos habla, son

los sindicatos básicos del régimen en que el Parlamento no existe, en que las instituciones políticas no actúan, en que el Estado se apoya aparentemente en los sindicatos, para implantar un régimen de fuerza.

El señor IZQUIERDO.—No, señor Senador.

El señor RETTIG.—No es nuevo lo que se sostiene.

Se ha intentado tal régimen, y hemos visto hacia qué consecuencias ha derivado esa supervaloración del sindicato, que lleva al Honorable señor Izquierdo hasta el extremo de considerarlo como la única realidad política del presente.

Es demasiado grave esa afirmación, y ella nos conduce necesariamente a otra: el desaparecimiento de los partidos, el desaparecimiento del Congreso en su actual forma política, como órgano generador de las leyes. Es decir, se ha planteado aquí, y acaso por primera vez en la historia republicana de Chile, un concepto de vastísima proyección y de peligrosísimo alcance.

Se nos ha dicho: nosotros estamos aquí para procurar que el régimen republicano, con sus libertades y todos los aditamentos cívicos que significa, desaparezca y sea reemplazado por otro en que el poder de un dictador, fundamentado en la fuerza de las corporaciones, sea la única ley.

En la sesión anterior, el Honorable señor Izquierdo nos hacía citas de otros tiempos, y, en varias épocas, pretendía encontrar justificación histórica para su postura de hoy. Pero yo le diría, a un hombre capaz de interpretar la historia con la profundidad con que el Honorable señor Izquierdo lo hace, que sería preferible estudiara la historia en su panorama general, en lugar de situar su análisis en ciertos episodios determinados. Porque, si él analizara la historia en panorama, se encontraría con una verdad inmutable: el régimen normal de los pueblos es la democracia. Se altera en virtud de circunstancias extraordinarias; cuando en los pueblos reina descomposición; cuando no funcionan bien sus Poderes; cuando se produce

un fenómeno social revelador de que el cuerpo social no está sano. Entonces aparece, eventualmente, la dictadura, que siempre quiere ser eterna, que cree poder ejercer el poder político de un pueblo para siempre, pero que lentamente, como quien cede a la normalidad, es derrotada por las normas democráticas, que son la única manera de sanear los vicios que el propio régimen dictatorial exhibió y que son, multiplicados y exagerados, los de una democracia. Y son multiplicados y exagerados porque, por grandes que sean los defectos de nuestro sistema, permite, por lo menos, la crítica, que es la fuente de la autocorrección.

Un régimen podrá exhibir defectos y fallas, podrá no estar a tono con las circunstancias, inclusive evidenciar incorrección; pero la crítica que el régimen republicano permite sí que hace posible se señalen, primero, a la conciencia pública tales vicios y, después, que esa conciencia se movilece, con el objeto de procurar una rectificación, y ésta se consigue, siempre.

No ocurre lo mismo en los gobiernos de tiranía o dictadura, que yo confundo, a pesar de la opinión del Honorable señor Izquierdo. En ellos, no se permite la libertad de expresión, no existe el Parlamento, no puede emitirse una crítica, ni ejercerse libremente el derecho de pensar. En ellos, no puede cada hombre influir libremente en el cumplimiento del deber social de procurar una morigeración, una corrección o transformación definitiva.

Yo digo, señor Presidente, que era mi deber señalar estas aprensiones. No temo a la discusión de los conceptos. Tampoco me parece cosa del otro mundo el hecho de que aquí, en el Senado, se haya hecho la clara—para mí no es encubierta—defensa del fascismo.

Era nuestro deber señalar el sentido de tales frases y la vastedad de sus proyecciones, para que esto sirva de toque de alarma a los muchos elementos que aun creen en la democracia en este país.

Esta afirmación, señor Presidente, me ser-

virá para contestar aquella de que “estamos coludidos con la Derecha”.

Nosotros vivimos en un régimen que yo llamo de matices. La multiplicidad de partidos existentes en nuestro país, si bien exagerada, responde a una clarísima y latina tradición cultural.

No representamos lo mismo, liberales y radicales; no representan lo mismo, conservadores y falangistas; no son lo mismo, socialistas y comunistas; constituyen matices distintos de un pensamiento vivo, maneras distintas de enfocar la existencia y sus problemas.

Tal multiplicidad de matices es la que ha permitido a esta república desplazarse en un vaivén lógico, regulado por la buena conciencia cívica, hacia los caminos de su progreso.

Por eso, tenemos un punto de vista, frente a la vida, que nos diferenciará permanentemente del que sustentan nuestros colegas de la Derecha. Tenemos una manera de mirar la historia y la vida distinta de aquella en la cual se sitúan los Honorables colegas representantes del marxismo, para interpretar los fenómenos sociales.

Si se suscitan cuestiones doctrinarias, si se traen al recinto del Senado mociones, proposiciones de ley que signifiquen influir sobre nuestro sistema económico, nosotros las someteremos a un análisis crítico, y, si responden a nuestra posición, las apoyaremos sin que nuestro eventual entendimiento con los partidos de Derecha importe, en modo alguno, impedirnos el ejercicio y el cumplimiento de nuestro deber tal cual lo sentimos. El contubernio, como se ha dicho, es claudicación, es abandonar lo propio, los principios, es dejar de mano una doctrina, para obtener ventajas materiales o políticas del momento; y no es eso lo que importa a los partidos de Derecha y a nosotros. Ellos y nosotros, justamente alarmados por prédicas como las que ya han tenido su alta expresión en el Senado, hemos estimado absolutamente necesario unir nuestras fuerzas, para defender las formas republicanas; y por *defenderlas* yo entiendo, precisamente, conservar la libertad de pensamiento y de conciencia, sin que ello nos autorice u obligue a abdicar de nuestro socia-

lismo de Estado en favor de la posición antagónica. Creemos que toda esta acción debe ser presidida por el regular desarrollo de las normas que nos son propias y que no deben ser alteradas "ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias", como lo dice con sabiduría nuestra Constitución, por la acción de las fuerzas de la dictadura o del fascismo, que suele asomar sus garras en los cuerpos democráticos de nuestra vida social.

Esta posición —lo sabe el Honorable Senado— es la permanente de los Senadores radicales y de nuestro partido.

Nosotros salimos a la vida política para defender las libertades públicas, y no sólo el régimen de representación, sino todos los beneficios que de él derivan. Eso concuerda con nuestro pensamiento filosófico.

Hemos querido llevar al País hacia el socialismo de Estado, hacia un socialismo en que se dirija y "controle" el proceso de la producción, pero en el cual los responsables de su orientación deban dar cuenta de sus actos a este organismo político que es el Parlamento. Hemos querido crear una democracia cultural, y ahí está nuestra obra en materia educacional. Y la legislación social que favorece a todos los chilenos se debe, en gran parte, al esfuerzo constante y permanente de los radicales.

Esta es nuestra posición, ideológicamente distinta de la de la Derecha y de la extrema Izquierda. Pero es la nuestra, la que queremos defender aquí, democráticamente, protegidos por las normas de la libertad, y sin permitir que ningún poder extraño a los que el pueblo se da, pueda torcer la expresión de nuestro espíritu.

Y esta actitud, señor Presidente, que los radicales hemos mantenido siempre, fué mantenida cuando fuimos Gobierno y la mantendremos hoy, en esta hora tensa en que somos oposición.

Hoy, derrotados, proclamamos nuestra palabra y nuestro fervor republicanos con la misma intención y con el mismo orgullo con que lo hicimos antes, cuando pudimos decir con verdad y parafraseando a Macauley: "El viento, desde todos los cuadrantes, nos traía noticias de victoria".

—(*Aplausos en la Sala y en Tribuna y Galerías*).

PUBLICACION "IN EXTENSO" DE UN DISCURSO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va a dar cuenta de una indicación que quedó pendiente en la última sesión.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor González Madariaga formuló indicación, en esa oportunidad, para publicar "in extenso" el discurso del Honorable señor Correa.

—*Se aprueba la indicación.*

SUPRESION DE SESION

El señor OPASO.— Yo querría preguntar a la Mesa si hay tabla para la sesión de mañana.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— No hay ningún asunto en tabla y ningún Senador está inscrito.

El señor OPASO.— Entonces, podría suprimirse la sesión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si no hubiera oposición, se suprimiría la sesión de mañana.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 18.28.*

*Dr. Orlando Oyarzun G.,
Jefe de la Redacción.*

ANEXOS

ACTAS APROBADAS

SESION 3.ª ORDINARIA, EN 2 DE JUNIO
DE 1953.

Presidencia del señor Alesandri, don Fernando.

(Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 45).

Se da por aprobada el acta de la sesión 1.ª de la Legislatura en 26 de mayo último.

El acta de la sesión 2.ª, en 27 de mayo ppdo., en sus partes pública y secreta, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

ORDEN DEL DIA.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 139.

Se da cuenta de que los Presidentes de las Comisiones Permanentes han fijado la siguiente tabla ordinaria que servirá para el Orden del Día de las sesiones de esta legislatura.

1.—Inhabilidad presentada en contra del H. Senador señor Salvador Allende.

2.—Observaciones del Ejecutivo al proyecto que beneficia al personal de la planta adicional de la Dirección General de Obras Públicas.

3.—Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con que transmite la invitación de la Legación de Suiza a la 41.ª Conferencia Interparlamentaria que se celebró en agosto de 1952.

4.—Renuncia del H. Diputado señor Albino Barra como Consejero, en representación del Senado, de la Caja de Previsión de Carabineros.

5.—Asuntos particulares de gracia.

Petición de inhabilidad en contra del H. Senador señor Salvador Allende.

En discusión, no usa de la palabra ningún

señor Senador. Cerrado el debate, en conformidad al artículo 7.º del Reglamento, se acuerda votarla en la sesión de mañana miércoles, 3 del actual, a las 17,30 horas

Observaciones del Ejecutivo al proyecto sobre beneficios al personal de la planta adicional de la Dirección General de Obras Públicas.

Las observaciones consisten en reemplazar los incisos primero y segundo del artículo 1.º del proyecto por el siguiente:

“Las cancelaciones de contratos del personal de la Planta Adicional de la Dirección General de Obras Públicas, producidas durante la vigencia de la ley N.º 11.151, deben entenderse que confieren los beneficios que acuerda el artículo 2.º de dicha ley”.

En discusión, usa de la palabra el H. Senador señor Frei.

Cerrado el debate y en votación las observaciones, se obtienen 17 votos por la aprobación de ellas, 8 por el rechazo y 5 abstenciones.

Quedan, en consecuencia, aprobadas.

Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con que transmite la invitación de la Legación de Suiza a la 41.ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria celebrada en agosto de 1952.

A indicación del señor Presidente, sin discusión y por unanimidad, se acuerda enviar al archivo la referida nota, por haber perdido su oportunidad.

Renuncia del H. Diputado señor Albino Barra como Consejero de la Caja de Previsión de Carabineros.

No usa de la palabra ningún señor Senador y por unanimidad se da por aceptada esta renuncia, dejándose pendiente el nuevo nombramiento para el día martes próximo, 9 del actual, a las 17,30 horas.

INCIDENTES.

El señor Rivera rinde un homenaje a Gran Bretaña con motivo de la coronación

de la Reina Isabel y pide que el Senado envíe un Mensaje de saludo al jefe del Gobierno Inglés.

Por unanimidad, así se acuerda.

El señor Rettig se refiere, en primer término, al ejercicio de las facultades constitucionales que competen al Senado y al derecho de los señores Senadores de emitir sus opiniones en el recinto de la Corporación.

A continuación, protesta de la detención de diversos intelectuales en la República Argentina.

El señor González, por su parte, se refiere también a la detención de algunos intelectuales argentinos.

La Honorable Senadora señora de la Cruz hace un alcance a lo expresado por el señor Rettig y se refiere al Gobierno del señor Perón y al régimen político de la República Argentina.

El señor Correa analiza el Mensaje Presidencial y la situación política y social del País en relación con el triunfo del señor Ibáñez el 4 de septiembre último.

A indicación del señor Presidente se prorroga la hora de los Incidentes hasta que hagan uso de la palabra los señores Senadores que se hallan inscritos.

El señor Martones pide quedar inscrito para la sesión del martes 9 del actual, para referirse al discurso del señor Correa y a las actuaciones en Argentina de la Honorable Senadora señora María de la Cruz, porque, por encontrarse enfermo, no podrá usar de la palabra hoy.

El señor Moore, a nombre de los Senadores liberales, adhiere a lo manifestado por el señor Rettig en relación con la situación existente en la República Argentina y se refiere al discurso que pronunciará la señora de la Cruz en la presente sesión.

Intervienen en el debate los Honorables Senadores Izquierdo, de la Cruz y Marín.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

PROYECTO DE CAMARA DE DIPUTADOS QUE LIBERA DE TODA CONTRIBUCION FISCAL O MUNICIPAL A LOS EDIFICIOS QUE SE CONSTRUYAN PARA SER DESTINADOS A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION PUBLICA O PARTICULAR GRATUITA.

Santiago, 5 de junio de 1953.

Con motivo de la moción e informe, que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente,

Proyecto de Ley:

“Artículo único.—Libérase del pago de toda contribución fiscal o municipal a los edificios que se construyan con el objeto de ser destinados al funcionamiento de establecimientos de educación pública o particular gratuita. Esta liberación comprenderá, además, al impuesto establecido en el artículo 21 de la ley N.º 10.254, de 20 de febrero de 1952.

El beneficio consultado en el inciso anterior se entenderá vigente mientras los nuevos edificios conserven la destinación indicada y sólo se aplicará respecto de la parte de ellos ocupada por establecimientos educacionales”.

Dios guarde a V. E.

Baltazar Castro.—Fernando Yávar.

3

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A UNA MODIFICACION INTRODUCIDA AL REGLAMENTO INTERIOR DE ESA CORPORACION.

Santiago, 3 de Junio de 1953.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente,

Proyecto de Acuerdo:

“Artículo único.—Introdúcese al Reglamento Interior de la Cámara de Diputados las siguientes enmiendas:

a) Intercálase a continuación del inciso segundo del artículo 36, el siguiente nuevo:

“Dos o más Partidos o Entidades cuyo número de representantes, separadamente, sea inferior a doce Diputados, podrán juntarse y formar Comité siempre que unidos, alcancen a lo menos a dicha cifra”.

b) Intercálase en el actual inciso tercero del mismo artículo 36, que pasa a ser cuarto, la frase “en la forma establecida en el inciso anterior” entre las palabras “Comité” y “... y los Diputados”; asimismo, intercalase, después de la palabra “formar”, el artículo indefinido “un”.

c) Sustitúyese el guarismo “60” que figura en los incisos primero y tercero del artículo 110, por este otro: “75”.—

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E. en conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de esta Corporación.

Dios guarde a V. E.—Baltazar Castro.—
Fdo. Yávar.

2

INFORME DE LA COMISION DE POLICIA INTERIOR Y REGLAMENTO SOBRE LAS CUENTAS DE TESORERIA DE LA CORPORACION.

Honorable Senado:

La Comisión de Policía Interior ha considerado las Cuentas de la Tesorería del Senado que ha presentado el Pro-Secretario y Tesorero de la Corporación, correspondientes a los años 1949, 1950, 1951 y 1952.

En mérito del informe, que se acompaña, del Contador nombrado para examinarlas, y de lo propuesto por la Sub-Comisión designada al efecto y compuesta por los Honorables Senadores señores: Pedro Opaso Cousiño y Eleodoro Enrique Guzmán, la Comisión de Policía Interior tiene el honor de recomendaros la aprobación del siguiente,

Proyecto de Acuerdo:

“Artículo único.—Apruébanse las Cuentas de la Tesorería del Senado, correspondientes a los años 1949, 1950, 1951 y 1952, presentadas por el Pro-Secretario y Tesorero de la Corporación”.

Sala de la Comisión, a 19 de mayo de 1953.

Acordado en sesión de fecha 12 del presente, con asistencia de los señores Alessandri don Fernando (Presidente), Allende, Cerda, Durán, Guzmán y Martínez, don Carlos Alberto.

Fernando Alessandri.— Eleodoro Enrique Guzmán.— Salvador Allende.— Carlos Alberto Martínez.— Alfredo Cerda.— Horacio Heria, Secretario.

4

MOCION DEL SEÑOR TORRES CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY SOBRE TRANSFERENCIA TOTAL AL “CIRCULO DE PERIODISTAS” DE SANTIAGO, DEL EDIFICIO EN QUE SE CONSTRUYE LA “CASA DEL PERIODISTA”.

Honorable Senado:

Al discutirse en 1950 la actual Ley N.º 9866, de 27 de enero de 1951, que destinó fondos para financiar el Departamento de Periodistas y Fotograbadores de la Caja Nacional de Empleados Públicos y concedió diversos beneficios para completar la previsión social del gremio, me cupo el honor de proponer y patrocinar primero, ante vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social y, en seguida, ante vuestras Señorías, una indicación destinada a satisfacer la antigua aspiración de construir una “Casa del Periodista”.

Esta proposición que contó con el acuerdo de vuestra Comisión y la aceptación de ambas Cámaras, permitió que la Caja Nacional de Empleados Públicos hiciera al Círculo de Periodistas de Santiago un préstamo de hasta ocho millones de pesos para la construcción de la mencionada Casa, para lo cual la misma Ley N.º 9.866 determinó

que el Departamento respectivo contribuyera hasta con un millón de pesos para el servicio de la deuda.

Las citadas obras se encuentran en marcha y, por razones de orden financiero, la Institución ha optado por construir un edificio en el cual la "Casa del Periodista" ocupará sólo una parte y se han dejado pisos superiores para propiedad exclusiva de la Caja.

No escapará a vuestro elevado criterio los inconvenientes de una edificación de tal naturaleza, que deja a la sede social del periodista unida a una propiedad ajena, sin tener el dominio total del inmueble en que se encuentra y sujeta a las contingencias que puedan derivarse del ejercicio con otro propietario de la naturaleza de la Caja, o sea, institución del Estado.

El espíritu que tuvo el legislador para que se levantara la "Casa del Periodista", no ha sido indudablemente el ordenar la construcción de un edificio para tal finalidad en conjunto con una institución semi-fiscal, sino, simplemente, de entregar al Círculo de Periodistas de Santiago una sede social propia y facilitar por medio de un préstamo de la Institución de la cual sus miembros son imponentes, los recursos para tal objeto.

Se hace así necesario regularizar esta situación y entregar al mencionado Círculo el dominio total de ese inmueble. La mayor amplitud que tendrá así la "Casa del Periodista" será mucho más beneficiosa y podrá permitir, al disponerse de un local más espacioso, el funcionamiento de los servicios necesarios y acaso de otros organismos congéneres o complementarios, como ser los cursos de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, etc., y reunir así en un sólo edificio exclusivo diversas actividades culturales desarrolladas por el periodismo y que no cuentan con locales propios para su ejercicio.

Por las razones señaladas, vengo en presentar a vuestra consideración el siguiente,

Proyecto de Ley:

"Artículo único.—La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas hará transferencia total al Círculo de Periodistas de Santiago del edificio de la calle Amunátegui de la ciudad de Santiago, en el cual se construye la "Casa del Periodista".

Para estos efectos, la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, aumentará el préstamo concedido por la Ley N.º 9866, de 27 de enero de 1951, en su artículo 19, con el mismo tipo de interés de 6% y una amortización del 4%, a la cantidad necesaria para el pago de las obras iniciadas por la Caja y la total terminación de ellas.

El Departamento de Periodistas de la Caja contribuirá con la suma de un millón de pesos anuales para el servicio de esta deuda hasta la total terminación de las obras, en la misma forma establecida para el aporte de un millón de pesos fijado en el inciso tercero del artículo 19 de la Ley N.º 9.866".

Isauro Torres.

5

MOCION DE LOS SEÑORES ALLENDE, GONZALEZ, ALESSANDRI (DON EDUARDO) Y RETTIG SOBRE PENSION DE GRACIA A DON ELIAS LAFERTTE GAVINO.

Honorable Senado:

Don Elías Lafertte Gaviño desempeñó el cargo de Senador de la República, desde 1937 hasta el 21 de mayo del presente año, es decir, durante más de 15 años.

Su labor parlamentaria es suficientemente conocida para destacarla en esta Moción. Ella ha sido una lucha continua en favor de las clases proletarias y más desvalidas de la Nación.

Más se destaca esta lucha considerando la actuación fuera del Parlamento, pues en ella sufrió persecuciones y prisiones sin que nunca se doblegara ante nada por servir sus ideales y su doctrina social y económica.

Puede discutirse su ideología, o los cami-

nos que estimaba apropiados para conseguir su objetivo, pero no puede negársele su abnegación y su inmenso desinterés. No es común vivir las convicciones con la entereza y resolución con que las ha vivido el señor Lafertte.

Al llegar al ocaso de su vida, se encuentra en situación, no de pobreza, sino de absoluta miseria económica, pues no cuenta ni con lo más indispensable para sustentar la vida, ni menos para mantener a su familia.

En numerosas ocasiones el Congreso Nacional ha concedido pensiones a ex-Parlamentarios o a sus deudos, y parece que el caso del señor Lafertte es el de los más calificados.

En mérito de estas consideraciones tenemos el honor de proponeros la aprobación del siguiente,

Proyecto de Ley:

“Artículo único.—Concédese, por gracia, a don Elías Lafertte Gaviño una pensión de quince mil pesos mensuales (\$ 15.000), de la que gozará de acuerdo con la ley de montepío militar.

El gasto que importa esta ley se imputará al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

Salvador Allende.—Eugenio González.—Eduardo Alessandri.—Raúl Retty.

6

COMUNICACIONES DE LOS SEÑORES GERARDO AHUMADA Y VICTOR GALLEGUILLOS POR LAS QUE RENUNCIAN A SUS CARGOS DE CONSEJEROS DE LA CAJA DE RETIRO Y PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES Y DE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE.

Santiago, 5 de Junio de 1953.

Señor:
Presidente del Senado,
Presente.

Señor Presidente:

En la última sesión, el H. Senador señor Aniceto Rodríguez dijo, entre otras cosas, que en esta Corporación se habría hipotecado una posición política por una consejería en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales. No intervine para rebatir tan injusta apreciación, pues no es mi ánimo rebajar por una situación subalterna, la dignidad que deben tener los debates; pero, como no permito que alguien siquiera, aunque tan sólo sea el Honorable Senador señor Rodríguez, ponga en duda mi integridad moral, pública y privada, renuncio a ser consejero de la institución antes aludida, y hago presente que dicho cargo no lo solicité y que, únicamente obedeciendo a una orden de la directiva del Partido del Trabajo, voté por la lista de la mayoría.

Lo saluda atte. S. S.—*Gerardo Ahumada Pacheco.*

“Santiago, 27 de mayo de 1953.

Señor Presidente:

Me permito formular por intermedio de V. E. la renuncia del cargo de representante del Honorable Senado ante el Consejo de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, con que la Corporación me honró en su sesión de hoy.

Al mismo tiempo, ruego a V. E. se sirva transmitir a los Honorables Senadores mis agradecimientos por su deferencia para conmigo.

Saluda atentamente a V. E.—*Víctor Galleguillos Clett*, Diputado por Antofagasta.